



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES



INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN

Enero-2023

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Contenido

1. El Rol del Sector en el cierre de brechas	4
2. Descripción de los Servicios Públicos en el Marco de su Responsabilidad Funcional.	9
2.1. Descripción de los Servicios Públicos	9
2.1.1. Servicio vinculado al Pliego PRODUCE	9
2.1.2. Servicio vinculado al Pliego ITP	10
2.1.3. Servicio vinculado al Pliego FONDEPES	12
2.1.4. Servicio vinculado al Pliego SANIPES	13
2.1.5. Servicio vinculado al Pliego INACAL.	13
2.1.6. Servicio vinculado al Pliego IMARPE.	15
2.2. Vinculación de las inversiones con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	16
2.2.1. Alineamiento estratégico del Pliego PRODUCE.	16
2.2.2. Alineamiento estratégico del Pliego ITP.	16
2.2.3. Alineamiento estratégico del Pliego FONDEPES.	18
2.2.4. Alineamiento estratégico del Pliego SANIPES.	19
2.2.5. Alineamiento estratégico del Pliego INACAL.	19
2.2.6. Alineamiento estratégico del Pliego IMARPE.	19
3. Recopilación de los valores numéricos de los Indicadores de Brecha por servicio.	20
4. Análisis de la evolución del cierre de brechas	22
4.1. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego PRODUCE	22
4.2. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego ITP.	29
4.3. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego FONDEPES	41
4.4. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego SANIPES	53
4.5. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego INACAL	56
4.6. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego IMARPE	59
5. Contextualización de los indicadores de brecha del Sector a nivel territorial	60
5.1. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego PRODUCE.	60
5.2. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego ITP	61
5.3. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego FONDEPES.	61
5.4. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego SANIPES	62
5.5. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego INACAL	62

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5.6. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego IMARPE	63
6. Principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas.....	63
6.1. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego PRODUCE.	63
6.2. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego ITP.	64
6.3. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego FONDEPES.	64
6.4. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego SANIPES.....	64
6.5. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego INACAL	64
6.6. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego IMARPE.	65
7. Estrategias para lograr el cierre de brechas	65
7.1. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego PRODUCE.	65
7.2. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego ITP	66
7.3. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego FONDEPES.	66
7.4. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego SANIPES.....	66
7.5. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego INACAL.	67
7.6. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego IMARPE.	67

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. El Rol del Sector en el cierre de brechas

La Fase de Programación Multianual de Inversiones es la primera fase del ciclo de inversión en la que se realiza un proceso de planificación articulado con otros sistemas administrativos para la identificación, selección y priorización de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios, dentro de las cuales, se elabora el Programa Multianual de Inversiones, la cual está conformado por el Diagnóstico de Brecha, Criterios de Priorización y la Cartera de inversiones.

El Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.

El artículo 9 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2025 del Sector Producción precisa que el Sector Producción tiene como Visión “Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad” y cuyos objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.
- Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES.
- Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

El Sector Producción cuenta con seis (06) Pliegos, los mismos que se precisan a continuación:

- Pliego N° 038: Ministerio de la Producción
- Pliego N° 241: Instituto Tecnológico de la Producción-ITP
- Pliego N° 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES
- Pliego N° 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES
- Pliego N° 244: Instituto Nacional de la Calidad-INACAL
- Pliego N° 240: Instituto del Mar del Perú-IMARPE

Asimismo, cabe precisar que el Pliego N° 038: Ministerio de la Producción, cuenta con tres (03) Unidades Ejecutoras Presupuestales que ejecutan recursos de inversión, los mismos que se precisan a continuación:

- Unidad Ejecutora N° 001-1086: Ministerio de la Producción.
- Unidad Ejecutora N° 004-1590: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Productividad.

- Unidad Ejecutora N° 005-1681: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

A continuación, se detalla las competencias y roles de los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Producción:

a. Pliego N° 038: Ministerio de la Producción

El Pliego 038: Ministerio de la Producción (PRODUCE), creado mediante Ley N° 27779, de fecha 10 de julio de 2002. Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Por otro lado, según el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE de fecha 01.02.2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PRODUCE, el cual dispone en su numeral 3.3 del Artículo 3 que el Ministerio de la Producción: “Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas”.

- **Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP)**
Creado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE de fecha 20 de noviembre de 2014: Tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.
- **Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP) – INNOVATE PERÚ**
Creado mediante Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2014. Busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedores y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos.

Asimismo, cabe precisar que a través del Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE de fecha 24.03.2021, se crea el **Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación-PROINNOVATE** sobre la base del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, el cual PROINNOVATE fusiona por absorción en calidad de entidad absorbente. Asimismo, la Séptima Disposición Complementaria Final del citado decreto supremo, señala que Proinnovate opera a través de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción, y realiza las acciones necesarias para el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura a PROINNOVATE, considerando lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del presente Decreto Supremo, la cual señala que los contratos de préstamo suscritos derivados de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

operaciones de endeudamiento externo contratadas por la República del Perú, cuyos recursos están destinados al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, se mantienen vigentes en los términos contractuales de los mismos.

- **Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)**

Creado mediante Resolución Ministerial N°198-2017-PRODUCE de fecha 5 de mayo de 2017. Busca promover el desarrollo del sector Pesca y Acuicultura de manera sostenible e inclusiva, de tal manera de lograr ampliar la base productiva del país, aumentar la productividad, incrementar la competitividad y el valor agregado de nuestra exportación pesquera, fortalecer la seguridad alimentaria y el aprovechamiento de la biodiversidad pesquera y acuícola y generar respuestas innovadoras para la adaptación al cambio y a la inestabilidad climática.

- b. Pliego N° 241: Instituto Tecnológico de la Producción**

El 23 de mayo de 1991 mediante el Decreto Legislativo N° 092 se promulgó la ley de creación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú-ITP con la finalidad de disponer de una institución especializada para realizar investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con el manipuleo, la transformación y conservación de los recursos hidrobiológicos del mar y de las aguas continentales a fin de lograr su aprovechamiento integral y optimizar la calidad de los productos que se obtengan. Asimismo, el 04 de diciembre del 2012 mediante la Vigésima Quinta Disposición Complementaria de la Ley N° 29951, se dispuso la modificación de la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú por Instituto Tecnológico de la Producción para ampliar los servicios de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, así como promover en el sector productivo el consumo de recursos hidrobiológicos, productos agroindustriales y otros productos industriales de competencia del Sector Producción.

- c. Pliego N° 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, que se constituye por la fusión de cuatro (4) fondos en el año 1992, mediante el Decreto Supremo N° 010-92-PE, el cual fue elevado a rango de Ley, a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca.

En dichas normas se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros. Es un Pliego Presupuestal y tiene autonomía técnica, económica y administrativa.

En relación a ello, el artículo 57 de la Ley General de Pesca establece que FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras, prioritariamente en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales.

Asimismo, el artículo 62 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2022-PE, señala que el FONDEPES promueve y desarrolla la construcción de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

infraestructura básica y el equipamiento para el desarrollo de la pesquería artesanal, mediante la entrega en administración, uso u otra modalidad legal, de los bienes siguientes:

- a) Muelles, desembarcaderos y otros sistemas de desembarque;
- b) Módulos para el manipuleo, lavado y fileteo de pescado;
- c) Plantas o cámaras de hielo o frío, así como camiones isotérmicos y otros vehículos de transporte refrigerado; y,
- d) Plantas de transformación o procesamiento primario y otros equipos, tales como ahumadores y secadores.

El artículo 43 de la Ley General de Acuicultura, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1195, establece que el FONDEPES, promueve el desarrollo de la acuicultura, principalmente en los aspectos de infraestructura acuícola a través del otorgamiento de créditos en apoyo a los productores acuícolas, los cuales también se destinan para la adquisición de equipos, insumos, financiamiento de planes de negocio, con el fin de promover proyectos para el cultivo de especies nativas e introducidas para el impulso de la acuicultura.

d. Pliego N° 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, contribuyendo a la competitividad y al bienestar.

Institucionalmente SANIPES se encuentra a cargo del servicio de sanidad e inocuidad y por ende, del tratamiento y propuesta de brechas.

e. Pliego N° 244: Instituto Nacional de la Calidad

Con Ley N° 30224, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 11 de Julio del 2014, se crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC), el cual se define como “sistema de carácter funcional que integra y articula principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos e instituciones del Sistema Nacional para la Calidad, el cual tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor”

Por otro lado, establece como uno de los objetivos del SNC:

“Orientar y articular las actividades de normalización, acreditación, metrología y evaluación de la conformidad, acorde con normas, estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que el Perú es parte”

Dicha Ley, en su artículo 9 crea el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.
- Rector y máxima autoridad técnica-normativa del SNC y responsable de su funcionamiento, siendo su competencia, la normalización, la acreditación y **la metrología**, indicándose además como unas de sus funciones.
- Órgano encargado de la administración y gestión de la normalización, acreditación y **metrología**, siguiendo los estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que Perú es parte.

El artículo 10 de la Ley N° 30224 establece como competencias del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, la normalización, acreditación y la metrología. Asimismo, establece que el ejercicio de estas competencias, a través de órganos de línea con autonomía y organización propia, se sujeta a lo establecido en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos internacionales sobre la materia.

Respecto a las competencias:

- **La normalización**, es la actividad mediante la cual se desarrollan normas técnicas para productos, procesos o servicios. Las normas técnicas son documentos de carácter voluntario, establecidos para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica. La Dirección de Normalización es la autoridad competente en materia de normalización, goza de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional. Puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas.¹
- **La Acreditación**, es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica para la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado. El órgano de línea responsable de la materia de acreditación del INACAL, es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la acreditación, goza de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional.²
- **La Metrología**, La ciencia de las mediciones, cuya aplicación sustenta la calidad de bienes y procesos manufacturados a través de una medición exacta y confiable. Contribuye a la adopción de las innovaciones científicas y tecnológicas, el diseño y la producción eficiente de productos que cumplan con las necesidades del mercado, así como la detección y prevención de no conformidades. Proporciona apoyo para la salud y las pruebas de seguridad, monitoreo ambiental, y procesamiento de alimentos. El órgano de línea responsable de la materia de metrología del INACAL, es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la metrología, goza de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional. Establece, custodia y mantiene los patrones

¹ Ley N° 30224 – Capítulo IV

² Ley N° 30224 – Capítulo V

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

nacionales de medida y provee la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades. Además, es responsable de normar y regular la metrología legal. Por otro lado, los servicios de calibración que brinda el órgano de línea responsable en materia metrológica del INACAL toma en cuenta el principio de subsidiaridad del Estado.³

f. Pliego N° 240: Instituto del Mar del Perú

Según Ley del Instituto del Mar del Perú, creado o emitido mediante Decreto Legislativo N° 95, el IMARPE es el único Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Sub-sector Pesquería, quien tiene la obligación de asesorar e informar al Estado (Gobierno Nacional – Ministerio de la Producción – Vice ministerio de Pesquería; Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), de manera oportuna, para la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, en base a los resultados de la investigación científica, así como del conocimiento del mar peruano y la evaluación de sus recursos; y de esta manera contribuir activamente al desarrollo del país.

Tiene como misión promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna.

En tal sentido, la investigación científica que realiza el IMARPE constituye la clave para el desarrollo de la Pesca Artesanal Sustentable, así como su contribución para la Sostenibilidad de la Pesca Industrial, rubro en el cual el Perú ocupa una importante posición a nivel mundial. De esta manera, la actividad pesquera contribuye a combatir la pobreza, generar empleo, elevar la oferta de alimentos de alto valor nutricional y económico, incrementando el aporte de divisas para el país como resultado de su exportación.

2. Descripción de los Servicios Públicos en el Marco de su Responsabilidad Funcional.

2.1. Descripción de los Servicios Públicos

El Sector Producción en el marco de su Responsabilidad Funcional en materia de inversión pública, cuenta con nueve (09) servicios vinculados a sus Pliegos y Unidades Ejecutoras adscritas tales como: Ministerio de la Producción - PRODUCE, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, Instituto del Mar del Perú - IMARPE, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y el Instituto Nacional de la Calidad - INACAL.

2.1.1. Servicio vinculado al Pliego PRODUCE

- **Servicio de Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad**

El Sector Comercio es una de las principales actividades económicas del país, según el Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE) del INEI para el año 2022, el sector comercio registró 1 404 352

³ Ley N° 30224 – Capítulo VI

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

unidades empresariales que se dedicaron al comercio, tanto al por menor como al por mayor, incrementándose en 15.50% respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, a nivel de número de contribuyentes que se dedican al comercio al por mayor y menor, según información publicada por la SUNAT, ha experimentado un crecimiento de 25.71% durante el periodo 2014 – 2018, pasando de 841 339 en diciembre del año 2014 a 1 057 666, en diciembre del año 2018. A diciembre del año 2022, el número de contribuyentes registrados para el comercio, al por mayor y menor, fue de 1 378 960 y 1 311 740 contribuyentes para diciembre del año 2021; lo que representó un incremento de 5.12% entre esos dos periodos.

Los mercados de abastos tienen importancia relevante en dos ámbitos; por un lado, son el canal principal para el abastecimiento de productos alimenticios de los hogares de los peruanos, lo cual se evidencia en el porcentaje de gasto per cápita promedio mensual de los hogares en este canal. Por otro lado, es un sector con gran dinamismo, tomando en cuenta que la función Comercio ocupa aproximadamente el 20% de la PEA ocupada a nivel nacional, según información publicada por el INEI.

En relación al comercio interno, en los últimos años se ha configurado una situación en la que coexisten dos mecanismos de distribución complementarios entre sí: el primero constituido por empresas y tecnologías modernas; y el segundo, integrado por formas tradicionales de comercio y servicios públicos de comercialización; mecanismos que juegan un papel trascendental en la generación de empleo e ingresos para nuestra población, pero que deben emprender una actualización, tecnificación y mejor articulación que les permita ser más competitivas en beneficio de los consumidores.

2.1.2. Servicio vinculado al Pliego ITP

- **Servicio de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica**

Los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) entregan servicios tecnológicos con el propósito de incentivar la innovación y la mejora de la calidad en las empresas y, por su intermedio, contribuir con la mejora de su productividad y competitividad (desarrollo empresarial, promoción del acceso a los servicios de extensión y transferencia tecnológica).

Cuadro N° 01 : Cartera de servicios del CITE

Complejidad	Servicio	Resultado esperado en la empresa a corto plazo
Alta	Promoción de actividades I+D+I	Empresa genera e incorpora conocimientos nuevos para el mercado
Mediana	Asistencia técnica	Empresa mejora su gestión y/o procesos productivos
	Diseño y desarrollo de productos	Empresa introduce productos nuevos y/o mejorados
	Certificación de competencias	Empresa cumple estándares de competencias laborales

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

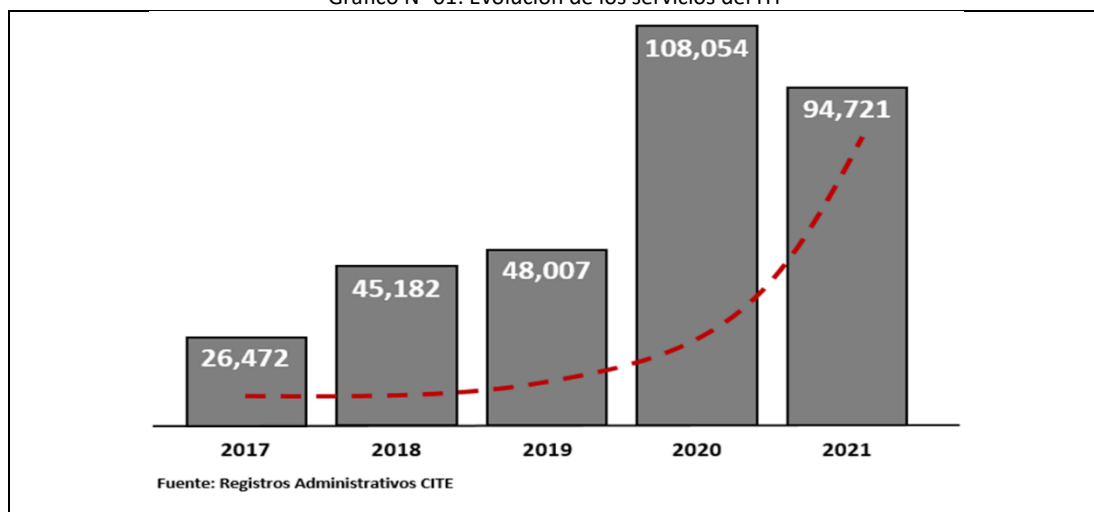
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Complejidad	Servicio	Resultado esperado en la empresa a corto plazo
	Soporte productivo (transformación inmediata)	Empresa es capaz de cumplir compromisos con sus clientes / Empresa identifica oportunidades de mejora en procesos y productos aprovechando equipamiento especializado en planta piloto.
	Ensayos de laboratorio	Empresa cumple estándares de calidad o normas técnicas exigidos por INACAL u otras entidades internacionales
Baja	Capacitación	Empresa adquiere nuevos conocimientos, comportamientos y capacidades
	Información tecnológica especializada	Empresa identifica oportunidades de mejora en procesos y productos

Fuente: Oficio N° 05-2023-ITP/OPPM

La Red CITE ha experimentado un importante crecimiento en el número de atenciones entregadas durante los últimos años. Se observan puntos de quiebre importantes a partir del año 2020, debido a la pandemia y la apertura de los mecanismos de atención virtual y la incorporación de nuevos servicios.

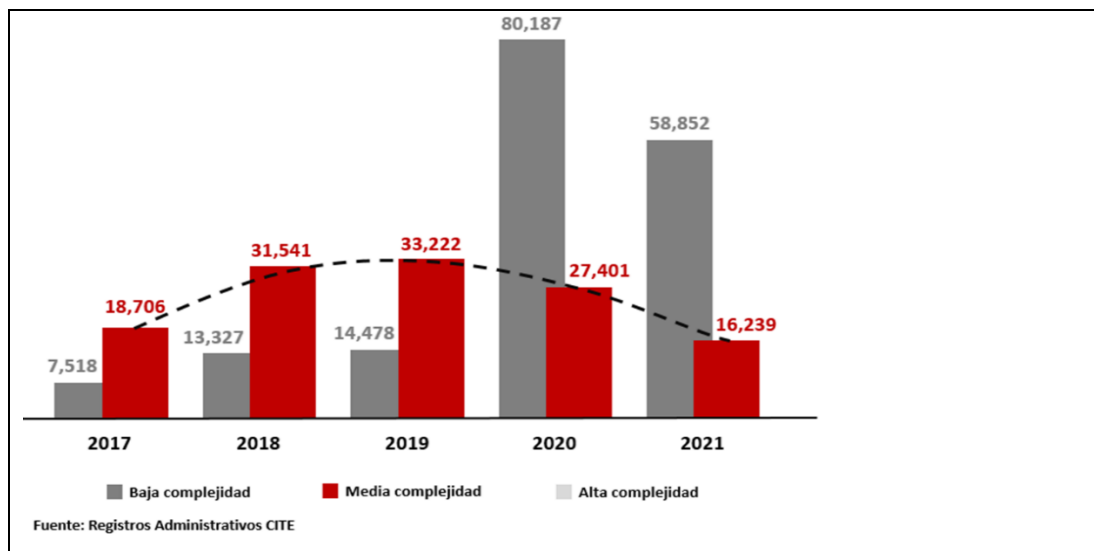
Gráfico N° 01: Evolución de los servicios del ITP



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Fuente: Oficio N° 05-2023-ITP/OPPM

A partir del año 2020, los servicios de baja complejidad se han incrementado de manera significativa (crecimiento de 500% entre los años 2019 y 2020); mientras tanto, los servicios de mediana y alta complejidad han comenzado a caer de manera continua desde el año 2019 (-18% entre los años 2019 y 2020; -41% entre los años 2020 y 2021).

2.1.3. Servicio vinculado al Pliego FONDEPES

El FONDEPES cuenta con los servicios básicos de pesca artesanal y servicios intermedios de pesca artesanal, los cuales se encuentran enmarcados en lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley General de Pesca⁴, que señala lo siguiente:

El Ministerio de Pesquería, por intermedio del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, promueve y desarrolla la construcción de infraestructura básica y el equipamiento para el desarrollo de la pesquería artesanal, mediante la entrega en administración, uso u otra modalidad legal, de los bienes siguientes:

- Muelles, desembarcaderos y otros sistemas de desembarque;
- Módulos para el manipuleo, lavado y fileteo de pescado;
- Plantas o cámaras de hielo o frío, así como camiones isotérmicos y otros vehículos de transporte refrigerado; y,
- Plantas de transformación o procesamiento primario y otros equipos, tales como ahumadores y secadores.

En ese sentido, FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales, a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mejoramiento y ampliación de infraestructuras, con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, al contar con infraestructura pesquera

⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

En cuanto a los **servicios de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales**, se enmarcan en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de Pesca, Ley N° xxx, donde se precisa que la capacitación está orientada a optimizar el desarrollo de la actividad pesquera. En relación a ello, FONDEPES brinda entrenamiento y capacitación a través de programas de capacitación dirigido al pescador artesanal, en los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin de que adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, y iii) Cursos de Seguridad Marítima, que contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar.

Finalmente, respecto a los **servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura**, la Ley General de Acuicultura⁵, en el artículo 43 señala que FONDEPES promueve el desarrollo de la acuicultura. En razón a ello, esta Entidad promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados a través de acciones de capacitación, y asistencia técnica a los productores acuícolas y pasantías en los Centros de Acuicultura.

2.1.4. Servicio vinculado al Pliego SANIPES

- **Servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos.**

El servicio de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola de origen Hidrobiológico se brinda con los laboratorios de control sanitario.

Con la operación de los laboratorios en las principales regiones, se realizará el servicio de análisis de ensayos de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, a fin de cumplir de forma adecuada y eficiente su vigilancia y control sanitario; además, se descarta el uso de sustancias químicas prohibidas debido a su alto grado carcinogénico y mutagénico de los productos hidrobiológicos.

2.1.5. Servicio vinculado al Pliego INACAL.

- **Servicio de custodia de patrones, medición y calibración de equipos.**

Un laboratorio de la Dirección de Metrología es un espacio que cuenta con la infraestructura, el equipamiento y el personal especializado para brindar los servicios de custodia de patrones, calibración, medición y pruebas de equipos para las diferentes industrias y entidades responsables de control y fiscalización, así como para la difusión del Sistema Internacional - SI de medidas (capacitación a docentes, profesionales en metrología, industria, entre otros). Actualmente se cuentan con los siguientes laboratorios:

Área Mecánica

⁵ Aprobada, mediante Decreto Legislativo N° 1195.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Laboratorio de Masa - LM
2. Laboratorio de Grandes Masas - LGM
3. Laboratorio de Longitud y Ángulo - LLA
4. Laboratorio de Cintas Métricas
5. Laboratorio de Volumen y Densidad – LVD
6. Laboratorio de Grandes Volúmenes
7. Laboratorio de Flujo de Líquidos - LFL
8. Laboratorio de Flujo de Gases – LFG
9. Laboratorio de Fuerza y Torque
10. Laboratorio de Presión

Área Química

11. Laboratorio de Química Orgánica
12. Laboratorio de Química Inorgánica
13. Laboratorio de Electroquímica

Área Electricidad y Termometría

14. Laboratorio de Electricidad (LE)
15. Laboratorio de Acústica (LAC)
16. Laboratorio de Tiempo y Frecuencia (LTF)
17. Laboratorio de Fotometría
18. Laboratorio de Potencia y Energía
19. Laboratorio de Termometría (LT)
20. Laboratorio de Higrometría

Los servicios que se brindan en estos laboratorios son de carácter subsidiario; es decir, se brindan ante la ausencia de una oferta privada; asimismo, brindan servicios normativos o aquellos que están relacionados a reglamentaciones establecidas por algún ente responsable de control y fiscalización. Estos servicios se encuentran establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados con Exclusividad – TUPA⁶ y en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados con Exclusividad – TUSNE⁷; alcanzando de esta manera un total de 352 servicios y 67 magnitudes requeridas en el periodo 2022.

Los servicios que se brindan en los laboratorios de metrología presentan la siguiente clasificación:

- A. Custodia de patrones nacionales: Se orienta a establecer, custodiar y ampliar la colección de patrones nacionales de medición, garantizar la referencia periódica a patrones de rango superior y asegurar su trazabilidad internacional, conforme lo dispuesto en las recomendaciones de los organismos internacionales en la materia.
- B. Servicios de verificación y calibración

⁶ Decreto Supremo N.º 024-2015-PRODUCE – Aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados con Exclusividad – TUPA y sus modificatorias.

⁷ Resolución Ministerial N.º 297-2018-PRODUCE - Aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Instituto Nacional de Calidad

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Realización de las calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición, y verificaciones de los patrones secundarios⁸. Asimismo, realiza mediciones de instalaciones, piezas o partes y emite informes o certificaciones metrológicas.

- **Calibración:** Conjunto de operaciones que establecen, en condiciones especificadas, la relación entre los valores de una magnitud indicados por un instrumento de medida o un sistema de medida, o los valores representados por una medida materializada o por un material de referencia, y los valores correspondientes de esa magnitud realizados por patrones.
 - **Verificaciones:** Comparar las medidas proporcionadas por el instrumento con las de un equipo calibrado y de calidad metrológica, igual o superior al equipo a verificar, con el fin de confirmar que el equipo mide con un error menor al especificado por el fabricante o menor del requerido para la realización de un determinado trabajo. La verificación es la ejecución de un número determinado de operaciones, establecidas según normas metrológicas, sobre un medio de medición con la finalidad de determinar su correcto funcionamiento para el uso destinado.
- C. **Aprobación de modelos.** Evaluación y aprobación de modelos de instrumentos de medición sujetos a control metrológicos. La aprobación de modelos, es la investigación metrológica de uno o más prototipos de medios de medición y como tal, debe ser anterior a su comercialización.
- D. **Producción de materiales de referencia certificados.** Producción de material suficientemente homogéneo y estable, con respecto a propiedades especificadas, establecido como apto para su uso previsto en una medición o en un examen de propiedades cualitativas.
- E. **Difusión del sistema internacional de medidas.** Capacitación a docentes, profesionales en metrología y público en general en disseminación y trazabilidad de unidades de medida, procedimientos de calibración y verificación de instrumentos de medición, simposios, entre otros.
- F. **Ensayos de aptitud.** evaluación del desempeño de laboratorios participantes con respecto a criterios previamente establecidos mediante comparaciones interlaboratorios, su objetivo principal es evaluar la competencia de los laboratorios en la ejecución de ensayos o mediciones específicas, es una herramienta para el aseguramiento de calidad de resultados reportado por los laboratorios de ensayo y calibración según la ISO 17025.

2.1.6. Servicio vinculado al Pliego IMARPE.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto del Mar del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE, de fecha 23 de julio de 2012, se especifica que: “El IMARPE tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, evitando duplicar las investigaciones que realicen

⁸ Patrón cuyo valor se establece por comparación con un patrón primario de la misma magnitud.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

otras instituciones similares, con las cuales mantendrá una adecuada coordinación; para proporcionar al Ministerio de la Producción y al mundo científico las bases científicas y tecnológicas, en forma veraz y oportuna y difundir sus resultados a nivel nacional e internacional contribuyendo al fortalecimiento de la ciencia.”.

En tal sentido, se define los servicios brindado por el IMARPE como **Servicios Científicos y Tecnológicos (SCyT)** referidos a todas las actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo experimental que contribuyen a la generación, la difusión y la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos, sustentada además en la finalidad del IMARPE, de “realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar de las aguas continentales y de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos.”.

2.2. Vinculación de las inversiones con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

2.2.1. Alineamiento estratégico del Pliego PRODUCE.

Las inversiones del Sector Producción se encuentran relacionadas a las siguientes cadenas funcionales: Pesca, Industria, Comercio y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, las mismas que se encuentran alineadas al “Plan Estratégico Institucional -PEI 2020-2025 del Ministerio de la Producción”, el cual define como Misión del Sector Producción “Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

Asimismo, cabe precisar que las inversiones del Pliego Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Diversificación Productiva, se encuentran alineadas al OEI.05 Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.

2.2.2. Alineamiento estratégico del Pliego ITP.

a. Política Nacional de Competitividad y Productividad⁹ (PNCP)

La Política Nacional de Competitividad y Productividad establece la ruta que nuestro país requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo, generando así mejores servicios públicos para reducir la pobreza, aumentar los ingresos e incrementar sostenidamente el bienestar de todos los peruanos.

La Política Nacional de Competitividad y Productividad es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales, Autónomos y de los diferentes niveles de Gobierno. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil en cuanto le sea aplicable.

El Objetivo Prioritario 3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

Señala que se busca generar a través de mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la transferencia tecnológica para el cierre de brechas

⁹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF el 31/12/2018.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

productivas. Asimismo, se busca establecer mecanismos que aseguren el correcto funcionamiento de las garantías a la propiedad intelectual y de intervenciones articuladas públicas y privadas, con apoyo de la academia.

b. Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030¹⁰

Según el Plan Nacional de Competitividad y Productividad para el año 2019-2030, se estableció una medida de política 3.6, orientado al desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación bajo el enfoque regional; de manera que se busque articular los servicios de formalización y fortalecimiento de gestión empresarial de las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); para luego ser derivados, a fin de recibir asistencia técnico-productiva a través de los CITE; de modo que se genere una articulación entre la ampliación y el mejoramiento de los servicios en sus respectivas áreas de intervención.

c. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025¹¹

El PESEM 2017-2021 del Sector Producción fue ampliado hasta el 2025, es un documento orientador de la estrategia del Sector Producción, cuya aplicación recae en todas las entidades adscritas al PRODUCE.

La visión del sector Producción refleja en síntesis del escenario apuesta descrito en el Documento Prospectivo del Sector Producción al año 2021 “Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

El Objetivo estratégico alineado con el Instituto Tecnológico de la Producción es el OE 2 “Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME)”

d. Plan Estratégico Institucional 2022-2025¹²

El PEI 2022-2025, es un documento orientador de la estrategia institucional, cuya aplicación, recae en todos los órganos del ITP.

Consolidar un ecosistema productivo, utilizando al ITP red CITE como un sistema estratégico y articulado, que promueva el incremento de la productividad, rentabilidad y calidad de las unidades productivas atendidas por la entidad, lo cual se obtendrá mediante acciones relacionadas con el desarrollo del sistema productivo, los servicios brindados y la promoción de la I+D+i.

Respecto al sistema, se establecen acciones articuladas con las otras entidades integrantes del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. El ITP red CITE permite compartir capacidades, información y otros recursos para obtener las mejores soluciones disponibles en la Red, que contribuyan a superar las brechas tecnológicas existentes en las unidades productivas.

El objetivo estratégico institucional del ITP alineado con las inversiones es el OEI N° 04: Fortalecer la gestión institucional, cuya acción estratégica es AEI. 04.06 Centros de innovación tecnológica

¹⁰ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF el 28/07/2019.

¹¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE.

¹² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 01-2022-ITP.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

implementados adecuadamente para el servicio en cada cadena productiva en el ITP Red CITE.

2.2.3. Alineamiento estratégico del Pliego FONDEPES.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025¹³ cuenta con cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales tres son de tipo I, referidos a las principales intervenciones que realiza FONDEPES y dos de tipo II, referidos al fortalecimiento institucional y gestión de riesgos de desastres. El PEI 2019-2025 cuenta con veinte indicadores que miden su avance anual, de los cuales siete son indicadores de OEI y se distribuyen en cinco del tipo I y dos indicadores son de tipo II, y trece indicadores corresponden a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

En tal sentido, el ***servicio básico de pesca artesanal y servicios intermedios de pesca artesanal***, relacionados a los muelles pesqueros y desembarcaderos pesqueros artesanales respectivamente, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional 03 “Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca”, el cual contribuye a cerrar la brecha de pescadores artesanales que acceden a condiciones de seguridad y calidad en el manejo de los productos hidrobiológicos por puerto de desembarque. Del mismo modo, se alinea a la Acción Estratégica Institucional “Infraestructura pesquera artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales”.

En cuanto, al ***servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales***, se alinea al Objetivo Estratégico Institucional 01 “Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola” a través del cual se busca mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal a través de la Innovación, brindándoles las herramientas adecuadas para fortalecer sus competencias técnico-productivas y de gestión, buscando la mejora continua de la calidad educativa, mediante seguimiento y evaluación permanente de las capacidades, para lo cual el FONDEPES cuenta con tres (3) Centros de Entrenamiento Pesquero (CEP) en Paita en la región Piura, Pucusana en la región Lima e Ilo en Moquegua con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo, donde se brinda entrenamiento y capacitación en cursos de formalización, cursos Técnicos – productivos y cursos de Seguridad marítima a los agentes de la pesca artesanal. Asimismo, los servicios antes señalados se alinean a la acción estratégica “Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal”.

De igual forma, el ***servicio de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura***, se alinea al Objetivo Estratégico Institucional 01 “Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola”, el cual se orienta a dotar al productor acuícola de tecnologías adecuadas y actualizadas de cultivo con el cual mejorará la calidad y productividad de los cultivos desarrollados, para lo cual FONDEPES cuenta con seis (6) Centros de Acuicultura: “La Arena” en Ancash, “Nuevo Horizonte” en Loreto, “Piura” y “Virrila” en Piura, “Morro Sama” en Tacna y “Tuna Carranza” en Tumbes, lugares en los cuales se desarrollan tecnologías y se promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica de especies acuícolas, que luego son transferidos a través de acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas a nivel nacional, y a través de pasantías en los Centros de Acuicultura. Asimismo, se alinea a la acción estratégica “Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores”.

¹³ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-2022-FONDEPES/J

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2.4. Alineamiento estratégico del Pliego SANIPES.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2022-SANIPES/PE, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del SANIPES.

Al respecto, las inversiones del SANIPES se encuentran articuladas con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 **Impulsar la mejora continua de la gestión institucional**, el cual señala que, el propósito de este objetivo es mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento del proceso de modernización institucional, la gestión de la normativa sanitaria, el desarrollo de investigaciones y la implementación del plan de gestión y desarrollo del talento humano, a fin de fortalecer las capacidades institucionales, agilizar los procesos y simplificación en los procedimientos, logrando de esta manera estándares de calidad, eficacia y eficiencia en la entrega de bienes y servicios al administrado y el uso de tecnologías de la información para modernizar la gestión institucional.

2.2.5. Alineamiento estratégico del Pliego INACAL.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del INACAL.

Al respecto, las inversiones del INACAL se encuentran articuladas con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 **Fortalecer la Gestión Institucional**, el cual señala que, dicho objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

2.2.6. Alineamiento estratégico del Pliego IMARPE.

Con el propósito de orientar la gestión institucional para su planeamiento a mediano y largo plazo, se tiene el **Plan Estratégico Institucional (PEI) IMARPE 2020-2023**, en el cual se detalla la Declaración y los lineamientos de Política Institucional:

“Promover investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y los recursos vivos de ambos con un enfoque ecosistémico, para la conservación de la calidad del medio acuático y el fortalecimiento y desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola”

Objetivos estratégicos institucionales

Cuadro N° 02: Objetivos estratégicos del PEI 2020-2023-IMARPE

Código	Enunciado
OEI.01	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.
OEI.02	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	Enunciado
OEI.03	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos, para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.
OEI.04	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.
OEI.06	Implementar la gestión de Riesgos de Desastres en el IMARPE

Fuente: IMARPE

Las inversiones del IMARPE se encuentra alineados al Objetivo Estratégico Institucional OEI 05: Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.

3. Recopilación de los valores numéricos de los Indicadores de Brecha por servicio.

Mediante Oficio Múltiple N° 03-2023-PRODUCE/OGPPM y Memorando N° 09-2023-PRODUCE/OGPPM de fecha 04.01.2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción (PRODUCE), remitió a los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Producción, el Informe N° 01-2023-PRODUCE/OPMI de fecha 03.01.2023 elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del PRODUCE, mediante el cual solicita información relacionada al actualización de los valores numérico de los indicadores de brecha así como el informe de situación de brechas.

Asimismo, cabe precisar que la OPMI PRODUCE realizó un taller de trabajo el día 06.01.2023 con los equipos técnicos de las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y Oficinas de Planeamiento de los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Producción, con la finalidad de poder analizar el contenido de la información necesaria para la elaboración del informe del diagnóstico de brechas del Sector Producción.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Imagen N° 01: Taller sobre indicadores de brecha.



Fuente: OPMI PRODUCE

Mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-PRODUCE, se aprueban los veintiún (21) indicadores de brechas del Sector Producción y posteriormente, mediante la Resolución Ministerial N° 011-2020-PRODUCE, se aprueba la modificación de cinco (5) y la eliminación de tres (3) indicadores de brechas, así como la inclusión de un nuevo indicador del Sector Producción; además, con la Resolución Ministerial N° 461-2020-PRODUCE, se aprueba la modificación de nueve (9) indicadores de brechas del Sector Producción, mediante Resolución Ministerial N° 447-2021-PRODUCE, se aprobó la modificación de dos (02) indicadores de brecha del Sector Producción relacionados a la tipología Mercado de Abastos y finalmente, mediante Resolución Ministerial N° 452-2022-PRODUCE, se aprobó la modificación de un (01) indicador de brechas relacionados a la tipología de centro de entrenamiento pesquero y se eliminaron 04 indicadores de brecha, cuya rectoría corresponde al Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

En la actualidad, el Sector Producción, en el marco de su competencia funcional, cuenta con quince (15) indicadores de brecha, los mismos que se precisan a continuación:

Cuadro N° 03: Indicadores de Brecha del Sector Producción

N°	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida
1	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR	CENTRO ACUICOLA
2	TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO ACUICOLA
3	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES	PORCENTAJE DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida
4	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	DESEMBARCADERO
5		PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DESEMBARCADERO
6	SERVICIOS BÁSICOS DE PESCA ARTESANAL	PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	MUELLE
7		PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MUELLE
8	SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	PORCENTAJE DE MAGNITUDES NO ATENDIDAS CON LABORATORIOS DE METROLOGÍA	MAGNITUDES
9		PORCENTAJE DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS QUE SE BRINDAN POR LOS LABORATORIOS DE METROLOGÍA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO
10	SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO QUE FUNCIONA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO
11		PORCENTAJE SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO POR IMPLEMENTAR	LABORATORIO
12	SERVICIO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE INNOVACIÓN
13		PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE INNOVACIÓN
14	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PORCENTAJE DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO
15		PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO

Fuente: Resolución Ministerial N° 452-2022-PRODUCE

4. Análisis de la evolución del cierre de brechas.

A continuación, se detalla la evolución del cierre de brechas según los servicios de cada Pliego del Sector Producción.

4.1. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego PRODUCE

- Servicio de Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad

El Servicio cuenta con dos (02) Indicadores de Brecha de alcance distrital:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas”

El citado indicador permite determinar la cantidad de mercados que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ MACI} = (1 - (\text{MAPCA} / \text{MAPI})) \times 100 \%$$

De donde:

- MACI: Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas
- MAPCA: Número total de mercados de abastos públicos que operan en condiciones adecuadas

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- MAPI: Número total de mercados de abastos públicos implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel distrital. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 766 Mercado de Abastos a nivel nacional. Para los próximos años, de acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados, para el año 2023, se proyecta que exista un avance en el cierre del mencionado indicador 1.7%, dando como resultado una disminución del valor numérico del indicador.

Cuadro N° 04: Valores Numéricos de los IB de Mercado-Calidad

Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
	Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Indicador	99.87%	99.87%	99.87%	98.96%	98.30%	97.39%	97.26%
MAPCA	1	1	1	8	13	17	18
MAPI	766	766	766	766	766	766	766

Fuente: PNDP

En el año 2020 se ejecutó el proyecto de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del Mercado Municipal de Abastos del distrito de Chancay – Huaral – Lima” (CUI 2185419), a cargo de la Municipalidad Distrital de Chancay, este ya se encuentra en su etapa de funcionamiento y contribuye al cierre de brechas del Sector Producción. En ese sentido, valor del indicador para el año base el 99.87 puntos porcentuales.

Para el año 2023, se proyecta una reducción del valor del indicador en 0.9 puntos porcentuales, para los años 2024, 2025 y 2026, se proyecta una reducción del valor del indicador en 0.65, 0.91 y 0.13 puntos porcentuales respectivamente; dando como resultado, el valor numérico proyectado del indicador, el cual se reduciría a 2.61% considerando el año 2020 como base.

Las siete (07) intervenciones en mercados de abastos programadas para el año 2023, se distribuyen en 04 IOARR de mercados de abastos, que serán ejecutadas por el Ministerio de la Producción, entre los meses de agosto y octubre del 2023 y existen otras tres (03) obras físicas de mejoramientos de mercados de abastos, en proceso de liquidación y cierre por sus respectivos Gobiernos Locales. Respecto al año 2024, se tiene programada la culminación de la ejecución física de 05 intervenciones de mejoramiento de mercados de abastos, así como 04 mercado de abastos para el año 2025 y 01 mercado de abastos para el año 2026.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 05: Intervenciones en mercados de abastos 2020-2026

N°	CUI	Nombre	Año De Culminación	Tipo	Estado	Comentario
				(Calidad-Cobertura)		
1	2185419	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHANCAY – HUARAL – LIMA.	2020	CALIDAD	LIQUIDADO	Proyecto ejecutado al 100% de sus metas físicas por la Municipalidad Distrital de Chancay – Huaral – Lima. El proyecto se encuentra liquidado y cerrado en el Banco de Inversiones.
2	2555310	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO FLOR DE HUAGANKU DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2023	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. Ya cuenta con expediente técnico aprobado por lo cual el contrato de ejecución de obra se firmará en abril de 2023. La ejecución física de la obra tiene una duración de 3 meses y culminará en agosto de 2023.
3	2555336	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO SAN GABINO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	2023	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. Ya cuenta con expediente técnico aprobado por lo cual el contrato de ejecución de obra se firmará en abril de 2023. La ejecución física de la obra tiene una duración de 3 meses y culminará en agosto de 2023.
4	2555347	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2023	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero de 2023. Ya cuenta con expediente técnico aprobado por lo cual el contrato de ejecución de obra se firmará en abril de 2023. La ejecución física de la obra tiene una duración de 3 meses y culminará en agosto de 2023.
5	2555563	ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) SUPERMERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2023	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. Ya cuenta con expediente técnico aprobado por lo cual el contrato de ejecución de obra se firmará en abril de 2023. La ejecución física de la obra tiene una duración de 3 meses y culminará en agosto de 2023.
6	2352592	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	2023	CALIDAD	LIQUIDACIÓN	Proyecto ejecutado por la Municipalidad Distrital de San Isidro en el año 2022, tiene programado su liquidación y registro de cierre en el año 2023.
7	2453989	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) TECHO DEL MERCADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	2023	CALIDAD	LIQUIDACIÓN	Inversión ejecutada por la Municipalidad Provincial de Carlos F. Fitzcarrald – San Luis, tiene programado su liquidación y registro de cierre en el año 2023

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	CUI	Nombre	Año De Culminación	Tipo	Estado	Comentario
				(Calidad-Cobertura)		
8	2492452	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO PLATAFORMA COMERCIAL LAS MERCEDES, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO EN LA LOCALIDAD JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	2023	CALIDAD	LIQUIDACIÓN	Obra culminada en el año 2022. En el año 2023 se liquidará y registrará el cierre.
9	2555350	ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL N° 03 DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	2024	CALIDAD	APROBADO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. La elaboración del expediente técnico de obra iniciará en febrero 2023, se aprobará en abril de 2023 y el contrato de ejecución de obra se firmará en julio del mismo año. Para el año 2024, se estará brindando el servicio en condiciones óptimas.
10	2555515	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	2024	CALIDAD	APROBADO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 -2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. La elaboración del expediente técnico de obra iniciará en febrero 2023, se aprobará en abril de 2023 y el contrato de ejecución de obra se firmará en julio del mismo año. Para el año 2024, se estará brindando el servicio en condiciones óptimas.
11	2555538	RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	2024	CALIDAD	APROBADO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. La elaboración del expediente técnico de obra iniciará en febrero 2023, se aprobará en abril de 2023 y el contrato de ejecución de obra se firmará en julio del mismo año. Para el año 2024, se estará brindando el servicio en condiciones óptimas.
12	2483219	CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA LOCALIDAD DE CERCADO QUEROCOTO DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2024	CALIDAD	EJECUCIÓN FÍSICA	La obra se encuentra en ejecución física desde agosto de 2022. La ejecución física tiene una duración de 9 meses, por lo cual culminará en junio de 2023, brindando el servicio óptimo para el año 2024.
13	2555281	ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	2024	CALIDAD	APROBADO	La inversión se encuentra en proceso de solicitud de incorporación no prevista a la Cartera de Inversiones del PMI 2023 - 2025, a fin de solicitar la asignación de recursos en enero 2023. La elaboración del expediente técnico de obra iniciará en febrero 2023, se aprobará en abril de 2023 y el contrato de ejecución de obra se firmará en julio del mismo año. Para el año 2024, se estará brindando el servicio en condiciones óptimas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	CUI	Nombre	Año De Culminación	Tipo	Estado	Comentario
				(Calidad- Cobertura)		
14	2497551	CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL GRAN MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2025	CALIDAD	EJECUCIÓN FÍSICA	Proyecto se encuentra en proceso de actualización de expediente técnico la cual está programada para marzo del 2023 - 2025. La ejecución de obra empezará en agosto de 2023 y tendrá una duración de 16 meses. Para el año 2025 el mercado de abastos estará brindado el servicio en las condiciones adecuadas.
15	2501753	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MODELO CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2025	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	El inicio de la ejecución física de la obra se realizará el 19 de enero 2023. El plazo de ejecución física de obra es de 23 meses por lo cual para el año 2025 el mercado de abastos estará brindado el servicio en las condiciones adecuadas.
16	2274894	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELEN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO.	2025	CALIDAD	EJECUCIÓN FÍSICA	La ejecución física de obra se encuentra paralizada hasta cierre del prodac I y la aprobación del expediente técnico de saldo de obra. La elaboración del expediente técnico de saldo de obra culminará en abril 2023, por lo cual el reinicio de obra ejecución de la obra será en octubre de 2023. La obra tiene una duración de 10 meses por lo cual para el año 2025 el mercado de abastos estará brindado el servicio en las condiciones adecuadas.
17	2240882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	2025	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La solicitud de recursos para la ejecución física de la obra se realizará en el año 2023. La ejecución física de la obra se realizará en el año 2024 (duración de 11 meses). La liquidación de la obra se realizará en el año 2025.
18	2176371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL, DISTRITO DE ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	2025	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La solicitud de recursos para la ejecución física de la obra se realizará en el año 2023. La ejecución física de la obra se realizará en año 2024 (duración de 12 meses). La liquidación de la obra se realizará en el año 2025.
19	2450132	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE INDIANA DEL DISTRITO DE INDIANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	2025	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	La solicitud de recursos para la ejecución física de la obra se realizará en el año 2023. La ejecución física de la obra se realizará en año 2024 (duración de 7 meses). La liquidación de la obra se realizará en el año 2025.
20	2136168	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA, LEONCIO PRADO – HUÁNUCO (2026)	2025	CALIDAD	EJECUCIÓN FÍSICA- OBRA COMPLEMENTARIA	La ejecución de la segunda etapa de la obra se realizará en el año 2023. La ejecución física de la obra se realizará en año 2024 (duración de 12 meses). La liquidación de la obra se realizará en el año 2025.
21	2500927	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PAUCARBAMBA EN EL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2026	CALIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	El expediente técnico aprobado en enero del 2022. La solicitud de recursos al MEF para la ejecución física de la obra se realizará durante el año 2023. La ejecución física de la obra inicia en junio de 2024 (duración de 24 meses). La ejecución física de la obra culmina en junio de 2026 y la liquidación de la obra se realizará en agosto de 2026.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de mercado de abastos por implementar”

El citado indicador permite medir la cantidad de mercado de abastos por implementar. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\% \text{ MAPPI} = (1 - (\text{MAPI}) / \text{MAPR}) \times 100 \%$$

De donde:

- MAPPI: Porcentaje de mercado de abastos por implementar
- MAPI: Total de mercados de abastos públicos implementados
- MAPR: Número total de mercados de abastos públicos requeridos

Cuadro N° 06: Valores Numéricos de los IB-Mercado Cobertura

Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
	Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Indicador	100%	98.87%	98.87%	98.12%	98.12%	98.12%	98.12%
V1	0	3	3	4	4	4	4
V2	266	266	266	266	266	266	266

Fuente: PNDP

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Distrital. En el siguiente cuadro, se verifica que se requieren 266 Mercado de Abastos a nivel nacional, de los cuales en el año 2021 se ejecutaron los siguientes:

- CUI N° 2545978: Creación del servicio del Mercado Municipal del distrito de la Joya - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.
- CUI N° 2475471: Creación de los servicios de comercialización en el Mercado de Abastos de la localidad Huácar del distrito de Huácar - provincia de Ambo - departamento de Huánuco.
- CUI N° 2492768: Construcción de ambiente de articulación comercial; en el(la) Mercado Municipal en la localidad Monte Alegre de Neshuya, distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Estos mercados ya se encuentran en su etapa de funcionamiento y contribuyen al cierre de brechas del Sector Producción.

Para el año 2023 se tiene programado culminar y liquidar el proyecto de mercado de abastos con CUI N° 2379905: Creación del servicio de comercialización del Mercado Municipal de la Ciudad de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, departamento de Loreto”, dando como resultado, el valor numérico proyectado del indicador, el cual se reduciría 1.88 puntos porcentuales considerando el año 2020 como base.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Indicadores de brechas transversales

El Pliego Ministerio de la Producción ha identificado 02 brechas de origen transversal cuya rectoría se encuentra a cargo del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, los mismos que se encuentran relacionados a la construcción de la Sede Institucional del Ministerio de la Producción y mejoramiento de los sistemas de información del Ministerio de la Producción, los cuales se precisan a continuación:

a. Servicio de Información**a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente”**

El citado indicador permite determinar la cantidad de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ SINFA} = (1 - \text{SIFA} / \text{TSIF}) \times 100 \%$$

De donde:

- SINFA: Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
- SIFA: Sistemas de información que funcionan adecuadamente
- TSIF: Total de sistemas de información que funcionan

Cuadro N° 07: Valores numéricos de sistema de información

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ		Indicador	0%	0%	100%	100%	100%	100%
		V1	0	0	0	0	0	1
		V2	0	0	1	1	1	1

Fuente: OGA PRODUCE

- Año 2023: Se realizarán algunas inversiones IOARR de mejoramiento de equipos informáticos
- Años 2024-2025: Se completarán Proyectos e IOARR sobre el mejoramiento de los equipos informáticos.
- Año 2026: Se concluirá y cerrará la brecha existente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b. Servicio de Habitabilidad Institucional**a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación”**

El citado indicador permite determinar la brecha referida a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

$$\% \text{ UOCIO} = (1 - \text{UOCAIO} / \text{TUOCIO}) \times 100 \%$$

De donde:

- UOCIO: Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación”
- UOCAIO: Unidades orgánicas de la entidad con adecuado índice de ocupación
- TUOCIO: Total de unidades orgánicas de la entidad con índice de ocupación

El Ministerio de la Producción requiere de la construcción de su sede institucional que permita brindar las condiciones de seguridad y confort a sus trabajadores para que puedan desarrollar adecuadamente el uso de sus funciones.

Cuadro N° 08: Numéricos de los IB-Índice de ocupación

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	0%
		V1	0	0	0	0	0	1
		V2	1	1	1	1	1	1

Fuente: OGA PRODUCE

Año 2023: Se concluirá el expediente técnico, se realizará licitación de obra

Año 2024: Se empezará a ejecutar la obra

Año 2025: Se concluirá y se efectuará la recepción de obra

4.2. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego ITP.

El servicio identificado es: Servicio de innovación productiva y transferencia tecnológica, el mismo que cuenta con dos (02) Indicadores de brecha asociado, los mismos que se precisan a continuación:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

a. Indicador de brecha de Cobertura: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE/UT) por implementar.

La fórmula de cálculo es:

$$\%CITENPI = \left(1 - \frac{CITENI}{CITEPR}\right) \times 100\%$$

Donde:**CITENI:** Número de nuevos Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Implementados**CITEPR:** Número de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica requeridos

El nivel de desagregación del indicador de brecha es a nivel departamental, según el siguiente cuadro.

Cuadro N° 09 : Valores numéricos de los IB -CITE/UT Cobertura

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
Nacional	Región		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
PERÚ		Indicador	97%	94%	84%	58%	45%	32%	13%
		V1	1	2	5	13	17	21	27
		V2	31	31	31	31	31	31	31
ANCASH		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%
		V1	0	0	0	0	0	0	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
AREQUIPA		Indicador	100%	67%	67%	33%	0%	0%	0%
		V1	0	1	1	2	3	3	3
		V2	3	3	3	3	3	3	3
AYACUCHO		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		V1	0	0	0	0	0	0	0
		V2	1	1	1	1	1	1	1
CAJAMARCA		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%
		V1	0	0	0	0	0	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
CUSCO		Indicador	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
		V1	1	1	1	2	2	2	2

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
Nacional	Región		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
		V2	2	2	2	2	2	2	2
HUANCAVELICA		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
		V1	0	0	0	0	0	0	1
		V2	2	2	2	2	2	2	2
HUANUCO		Indicador	100%	100%	100%	50%	0%	0%	0%
		V1	0	0	0	1	2	2	2
		V2	2	2	2	2	2	2	2
JUNÍN		Indicador	100%	100%	100%	50%	50%	50%	0%
		V1	0	0	0	1	1	1	2
		V2	2	2	2	2	2	2	2
LA LIBERTAD		Indicador	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
		V1	0	0	1	1	1	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
LAMBAYEQUE		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%
		V1	0	0	0	0	0	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
LIMA		Indicador	100%	100%	100%	50%	50%	50%	50%
		V1	0	0	0	1	1	1	1
		V2	2	2	2	2	2	2	2
LORETO		Indicador	100%	100%	100%	50%	0%	0%	0%
		V1	0	0	0	1	2	2	2
		V2	2	2	2	2	2	2	2
MADRE DE DIOS		Indicador	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
		V1	0	0	0	1	1	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
MOQUEGUA		Indicador	100%	100%	50%	50%	0%	0%	0%
		V1	0	0	1	1	2	2	2
		V2	2	2	2	2	2	2	2
PASCO		Indicador	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
		V1	0	0	0	1	1	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
PIURA		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		V1	0	0	0	0	0	0	0

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
Nacional	Región		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
		V2	1	1	1	1	1	1
PUNO		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	50%
		V1	0	0	0	0	0	1
		V2	2	2	2	2	2	2
SAN MARTÍN		Indicador	100%	100%	50%	50%	50%	0%
		V1	0	0	1	1	1	2
		V2	2	2	2	2	2	2
UCAYALI		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		V1	0	0	0	0	0	0
		V2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Oficio N° 05-2023-ITP/OPPM

En el año 2020 a nivel nacional se tuvo 96.77% de brecha de cobertura, debido a que se tuvo 31 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Implementados Requerido (CITER) creados y solo 01 nuevo Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica implementado (CITENI); el cual corresponde a CITE camélidos Cusco, ubicado en la región Cusco, el cual al 31 de diciembre del 2020 contó con un avance de obra física del 100% y más del 90% de ejecución de equipamiento.

En el año 2021, se tuvo una brecha de 93.55% debido a que se tuvo 01 nuevo CITE implementado y correspondió al CITE camélidos Arequipa, ubicado en la región Arequipa, el cual contó al 31 de diciembre de 2,021 con los componentes infraestructura y equipamiento culminados al 100 %.

Al año 2022 se tuvo 83.87% de brecha de cobertura, debido a que se contó con 03 nuevos CITEs implementados, los cuales correspondieron a:

- ✓ **CITEagroindustrial Moquegua**, ubicado en la región Moquegua, el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 80.53%, el componente infraestructura se encuentra culminado el año 2 019, el equipamiento: los bienes adquiridos, presentan un avance físico de 99.90% y avance financiero 99.68%, el componente capacitación se encuentra en ejecución y el componente transferencia tecnológica, cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente.
- ✓ **CITEccal Trujillo**, ubicado en la región La Libertad; el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 82.98%, en cuanto el componente infraestructura, la obra principal fue concluida en noviembre del 2016 y liquidada y las obras complementarias se culminaron y recepcionaron el año 2019, el equipamiento se encuentra culminado al 100 %, el componente

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

capacitación se encuentra en ejecución, en el año 2022 se han contratado 10 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 125 000,00 y el componente de transferencia tecnológica cuenta con Documento Equivalente aprobado en octubre de 2022.

- ✓ **CITE acuícola Ahuashiyacu**, ubicado en la región San Martín, el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 95.02%, en cuanto el componente infraestructura culminado, el equipamiento se encuentra en ejecución con avance físico de 99.95% y avance financiero de 99.88%, el componente de capacitación se encuentra en ejecución, en el 2022 se contrató 09 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 243820,00 y el componente transferencia tecnológica, se encuentra en ejecución con 3 paquetes tecnológicos, en protocolos de engorde de Paiche y tilapia, así como pre cría de tilapia, se tiene un avance de ejecución financiera de 48.27%. El año 2022 se contrató 08 servicios de transferencia tecnológica por un monto total de S/ 138 700,00 y se realizó la compra de insumos por un total de S/ 167 644,50

Para el año 2023 se proyecta la culminación de la implementación de 08 CITEs, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ **CITEagroindustrial VRAEM** ubicado en la región Cusco, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 86.05%, el componente infraestructura culminó en julio de 2021, el equipamiento presentó un avance físico de 93.77% y avance financiero 89.29%, se encuentra en ejecución una ultracongeladora por un monto total de s/ 72 000.00 y 24 bienes por adquirir por un monto estimado de S/ 410 841.00, el componente capacitación se encuentra en ejecución, en el 2022 se han contratado 12 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 346 380.00 y el componente transferencia tecnológica: se cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **UTagroindustrial Huaura** de Lima Provincias, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 69.80%, el componente infraestructura se encuentra culminado obra principal y SMT en setiembre 2018, el equipamiento presenta un avance físico de 93.13% y avance financiero de 86.38% (se tiene 20 bienes por adquirir por un monto estimado de S/ 270500,00), el componente capacitación se encuentra pendiente de aprobación de documento equivalente y el componente transferencia tecnológica: se cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **CITEccal Arequipa** ubicado en la región Arequipa, el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 76,95%, cuenta con infraestructura culminada: obra principal concluida en mayo 2016 y liquidada, obras complementarias concluidas en marzo 2019 y el componente equipamiento, tiene un avance físico de 97,80 % y avance financiero 89,38% (se tiene 09 bienes

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la

siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- pendientes de adquirir por un monto estimado de S/ 153,400.00); el documento equivalente del componente de capacitación, se encuentra observado por OPPM y el componente de transferencia tecnológica, requiere elaboración de documento técnico. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **CITEproductivo Madre de Dios** ubicado en la región Madre de Dios, el proyecto se encuentra con un avance financiero de 92,30%, en cuanto al componente infraestructura: la obra se encuentra concluida, pero se deberá levantar las observaciones pendientes indicadas por el comité de recepción de obra, los mismos que se encuentran en proceso ante la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción; el equipamiento: componente en ejecución, con avance físico de 97,56% y avance financiero de 83,72% (se tiene pendiente por adquirir sistema de conchado, refinado y temperado y herramientas para carpintería), en cuanto al componente capacitación, se tiene programado para el 2023 la actualización y modificación del documento equivalente, en el año 2022 se contrató 01 servicio de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 7 000,00 y el componente transferencia tecnológica, se encuentra pendiente la actualización y modificación del documento equivalente, para su aprobación. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
 - ✓ **CITEforestal Maynas** ubicado en la región Loreto, el proyecto se encuentra con un avance financiero de 78,17%, en cuanto al componente infraestructura: la obra se **encuentra** culminada al 100%, el equipamiento: el componente se encuentra en ejecución con un avance físico de 98,38% y avance financiero de 86,60%, (se tiene pendiente de adquirir los siguientes bienes: 01 sistema lidar, capacitación sobre uso y manejo de máquina para moldear (moldurera), servicio de cableado estructurado y 14 aspiradoras eléctricas industriales, en cuanto al componente capacitación, se tiene programado para el año 2023 la actualización del documento equivalente; en el 2022 se contrató 17 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 207 920,00 y el componente transferencia tecnológica se encuentra pendiente su actualización y modificación. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
 - ✓ **UTagroindustrial Ambo**, ubicado en la región Huánuco, el componente infraestructura se encuentra con la obra culminada al 100%, el componente equipamiento se encuentra en ejecución con un avance físico de 99,99% y avance **financiero** de 98.10% (se tiene pendiente por adquirir 01 sistema de ablandado por un monto estimado de S/ 25 000,00, el componente capacitación se encuentra en ejecución (en el año 2022 se contrató 07 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 55 800,00) y para la ejecución del componente transferencia tecnológica, se cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ **CITEagroindustrial Oxapampa**, ubicado en la región Pasco, al año 2022 el componente infraestructura se encuentra culminado, el equipamiento presentó un **avance** físico de 99,74% y avance financiero 97,24%, se encuentra en ejecución 2 bienes pendientes de adquirir, por un monto estimado de S/ 38 250,00 y el componente capacitación, se encuentra en ejecución, en el año 2022, se contrató 01 servicio de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 12 000,00. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.
- ✓ **CITEccal Junín** ubicado en la región Junín, el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 35,04%, con un avance físico de 61,33% al 30 de noviembre de 2022 (con fecha 27 de mayo de 2022 se firmó el “acta de inicio de obra”, el primer pago se efectuará en noviembre del año 2022, dado que en la modalidad de ejecución de obras por impuestos, el primer CIPGN se efectúa al contar con tres valorizaciones de obra). Su inauguración se proyecta para el mes de diciembre del año 2023; en el año ,024, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera

Para el año 2024 se proyecta culminar la implementación de 04 CITEs, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ **CITEagroindustrial Majes** ubicado en la región Arequipa, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 89,08%, el componente de infraestructura se encuentra culminado en febrero 2021, en relación al componente equipamiento, los bienes adquiridos presentan un avance físico 80,53% y avance financiero 70,51% (en el 2022 se adquirieron un total de 24 bienes, por un monto de S/ 625 337,00 y se encuentra 01 equipo de extracción soxhlet en ejecución por un monto total de S/ 92 660,00, se tienen 235 bienes por adquirir por un monto estimado de S/ 683 796,00) y el componente capacitación se encuentra en ejecución (en el 2022 se han contratado 06 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 98 000,00) y en cuanto al componente transferencia tecnológica: se cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente. Su inauguración se proyecta para el mes de julio del año 2023; en el año 2024, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **CITEproductivo Maynas**, ubicado en la región Loreto; al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 86,45%, el componente **infraestructura** se culminó en julio 2020, el equipamiento presenta un avance físico 99,28% y avance financiero 72,10%. (se encuentra por adquirir 22 bienes correspondientes a la línea de extracción de aceite de aguaje y otros equipos especializados por un monto estimado de S/ 1 309 310,00), el componente de capacitación en ejecución (en el año 2022 se contrató 03 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 39 000,00) y en relación al componente transferencia tecnológica: se cuenta con

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

documentos input, para la elaboración del documento equivalente. Se proyecta que para el año 2024 se tendrá más del 90% de ejecución financiera del componente equipamiento.

- ✓ **CITEpesquero Ilo**, ubicado en la región Moquegua; al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 75.21%, las obras **complementarias** cuentan con un avance físico de 100,00% al 31 de octubre 2022, la obra fue recepcionada el 27 de diciembre de 2022, el componente equipamiento tiene un avance físico de 86,59 % y avance financiero de 32,91% (se tiene 553 bienes por adquirir con un monto estimado de S/ 2 538 013,00), el componente de capacitación se encuentra en ejecución. El año 2022 se contrató 09 servicios de asistencia técnica y capacitación por un monto total de S/ 73 195,00 y el componente de transferencia tecnológica no cuenta con documento equivalente culminado. Su inauguración se proyecta para el mes de abril del año 2024 y se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **El CITEagroindustrial Hualлага**, ubicado en la región Huánuco; al año 2022 el componente infraestructura cuenta con un 99% de avance físico, solo falta implementar un sistema de bombeo de pozo de agua y una planta de tratamiento de agua potable, en relación al componente equipamiento, los bienes adquiridos presentan un avance físico 80,65% y avance financiero 58,12% (se encuentran 06 bienes en ejecución por un monto ascendente a S/ 797 789,43), componente capacitación se encuentra en ejecución (en el 2022 se contrató 06 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 91 500,00). Su inauguración se proyecta para el mes de marzo del año 2024 y se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Para el año 2025 se proyecta culminar la implementación de 04 CITEs, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ **CITEpesquero AHUASHIYACU**, ubicado en la región San Martín; al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 43,11%, las obras complementarias cuentan con un avance físico de 27.77%, el contrato resuelto en agosto del año 2021, se encuentra para la firma del contrato el proceso LP-SM-8-2022-ITP-1 para la contratación de la ejecución del saldo de obras complementarias, el componente equipamiento tiene un avance físico de 93.76% y avance financiero de 44,28% (se tiene 212 bienes pendientes de adquirir por un monto estimado de S/ 1 902 049,00); el componente de capacitación, se encuentra en ejecución (aún está pendiente el levantamiento de observaciones del documento equivalente del componente capacitación indicado por la unidad formuladora (OPPM); en el 2022, se contrató 03 servicios de capacitación y asistencia técnica con un monto total de S/ 73 000,00 y el componente de transferencia tecnológica, no cuenta con documento equivalente culminado). Su inauguración se proyecta para el mes de marzo del año 2024; en el año 2025, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ **CITEcamélidos Puno** ubicado en la región Puno, al año 2022 en relación al componente infraestructura, la obra complementaria primigenia presenta un avance físico del 15.07%, cuyo contrato fue resuelto, en cuanto al saldo de obras complementarias: con fecha 28 de noviembre 2022 se firmó el contrato 60-2022-ITP/SG/OA.ABAST perteneciente al proceso AS-SM-38-2022-ITP-1, no se cuenta con supervisor, por lo que se prevé que se inicie la ejecución de la obra en el mes de enero de 2023, el componente equipamiento tiene un avance físico de 66,23 %. Su inauguración se proyecta para el mes de febrero del año 2024, en el año 2025 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.
- ✓ **UTproductivo Cajamarca** ubicado en la región Cajamarca, al año 2022 el proyecto se encuentra con un avance financiero de 2.53%, el expediente técnico de obra cuenta con un avance del 56.13%, asimismo, se tienen las siguientes gestiones realizadas que influyen en el desarrollo del expediente técnico: se encuentra pendiente concretar la resolución administrativa para la afectación en uso a favor del ITP, por parte de la oficina de control patrimonial y personal de INIA, gestiones para el abastecimiento de agua potable: se han tramitado uno de los TdR con referencia para la contratación del análisis de agua de la zona con fines de diseñar la planta de tratamiento de agua potable PTAP, así mismo se viene elaborando el informe sustento sobre el TdR para el servicio del estudio estratigráfico del terreno con fines de diseñar el pozo profundo de abastecimiento de agua y respecto a las gestiones relacionadas con el manejo de los residuos sólidos de obra, se ha remitido el documento a la municipalidad provincial de Cajamarca, la misma que ha respondido indicando que es factible poder recibir el material residual producto del movimiento de tierras que se viene proyectando, a la fecha ya se ha remitido a la empresa eléctrica hidrandina, el expediente técnico del sistema de utilización de media tensión para el proyecto. Su inauguración se proyecta para el mes de setiembre del año 2024; en el año 2025 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.
- ✓ **UTagroindustrial Lambayeque (ex Olmos)** ubicado en la región Lambayeque, al año 2022 el proyecto se encuentra con un avance financiero de 3,38%, el expediente técnico de obra, se encuentra culminado pendiente de aprobación. Su inauguración se proyecta para el mes de julio del año 2024; en el año 2025 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Para el año 2026 se proyecta culminar la implementación de 06 CITEs, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ **CITEpesquero Pucallpa** ubicado en la región Ucayali, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance de financiero de 50.96%, las obras complementarias cuentan con un avance físico de 37,09% y el contrato resuelto en julio 2021, el 22 de diciembre 2021 se suscribió el contrato del proceso LP-SM-9-2022-ITP-1, para la contratación de saldo de obras complementarias,

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

el cual tiene como fecha de fin de contrato 21 de junio 2023 y un monto total de S/ 6 297 315,77, el componente equipamiento tiene un avance físico de 87.76 % y avance financiero de 57,46%, el componente de capacitación se encuentra en ejecución. En el 2022 se contrató 16 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 139,900.00 y el componente de transferencia tecnológica cuenta con Documento técnico culminado. La fecha de inauguración, se proyecta para abril 2024, en el año 2,026 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

- ✓ **CITEcamélidos Huancavelica** ubicado en la región Huancavelica, al año 2022 en relación al componente infraestructura, el 08 de julio del año 2022, inició la ejecución de la obra, la cual tiene un plazo de 210 días calendarios. La obra estuvo suspendida desde el 12 de agosto hasta el 23 de noviembre debido a la presencia de afloramiento de agua subterránea la cual no fuera prevista en el expediente técnico. Se reinició labores el 24 de noviembre 2022 luego de la aprobación del Expediente adicional de obra con deductivo vinculante. A la fecha la obra presenta un avance físico acumulado de 4;77%, en cuanto al componente equipamiento se encuentra pendiente de consistencia de documento equivalente, el componente capacitación se encuentra en ejecución, con un avance integrado de 20;97% (por las 04 sedes) y el componente transferencia tecnológica se encuentra en proceso de elaboración de Documento Equivalente Integrado (04 sedes) para su ejecución por etapas. Avance de Ejecución integrada de 22,3% (03 sedes Arequipa, Puno y Cusco). La fecha de inauguración se proyecta para marzo 2024; en el año 2026 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.
- ✓ **CITEacuicola Puno** ubicado en la región Puno, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 2.50%, con proyecto viable desde el 2015, cuenta con un expediente técnico aprobado el 08 de setiembre 2015 que ha perdido vigencia, a la fecha está en trámite el cambio de ubicación del CITE (de Chucuito a Acora) para continuar con la actualización del expediente técnico. La fecha de inauguración, se proyecta para setiembre 2024; en el año 2026 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.
- ✓ **CITEforestal Pucallpa**, ubicado en la región Ucayali; el proyecto se encuentra con un avance financiero de 1.99%, en relación al componente infraestructura, el expediente técnico de obra se encuentra en elaboración, el componente equipamiento se encuentra en elaboración del documento equivalente con un porcentaje de avance de 65%, el componente capacitación, se encuentra en elaboración del documento equivalente de capacitación tiene programado para el año 2023 y el componente transferencia tecnológica, se encuentra en elaboración del documento equivalente programado para el año 2023. La fecha de inauguración, se proyecta para julio 2025; en el año 2026, se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ **UTagroindustrial Chanchamayo**, ubicado en la región Junín, el proyecto se encuentra con un avance financiero de 1.15%, el expediente técnico de obra cuenta con un avance físico del 20%, actualmente se encuentra paralizado, debido a problemas con el terreno considerado en el perfil del proyecto, el terreno que sirvió para el desarrollo del perfil, actualmente se encuentra con una carga impuesta por un juez; en tal sentido, a la fecha no se puede continuar con los estudios correspondientes, por lo que, el proyecto desarrollado deberá ser definido, cuando se cuente con un terreno libre de cargas. La fecha de inauguración, se proyecta para mayo 2025; en el año 2026 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **CITEpesquero Chimbote**, ubicado en la región Ancash, Proyecto de inversión se encuentra viable pendiente de actualización

b. Indicador de brecha de Calidad: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas.

La fórmula de cálculo es:

$$\%CITEOCI = \left(1 - \frac{CITEOCA}{TCITE}\right) \times 100\%$$

Donde:

CITEOCA: Número de nuevos Centros de Innovación Productiva y Transferencia que operan en condiciones adecuadas.

TCITE: Total de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Implementados.

El nivel de desagregación del indicador de brecha es a nivel departamental, según el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10 : Valores numéricos de los Indicadores de brecha de calidad -CITE/UT

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas 2024-2026					
			Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ		Indicador	80%	80%	80%	60%	40%	40%
		V1	1	1	1	2	3	3
		V2	5	5	5	5	5	5
LA LIBERTAD		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		V1	0	0	0	0	0	0
		V2	1	1	1	1	1	1

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas 2024-2026						
			Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
LIMA		Indicador	50%	50%	50%	50%	0%	0%	0%
		V1	1	1	1	1	2	2	2
		V2	2	2	2	2	2	2	2
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		Indicador	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%
		V1	0	0	0	0	0	0	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1
MULTIDEPARTAMENTAL (ICA, JUNIN, AYACUCHO Y HUANCAMELICA)		Indicador	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
		V1	0	0	0	1	1	1	1
		V2	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 05-2023-ITP/OPPM

Para el año 2020 se tuvo un 80% de brecha del indicador de calidad, debido que solo el CITEmadera de Villa El Salvador, correspondiente al PI con CUI 2115908 operó en condiciones adecuadas.

Para el año 2023, se tendrá un 60% de brecha de calidad, ya que se proyecta que el CITEagroindustrial Ica, correspondiente al PI con CUI N° 2279780 opere en condiciones adecuadas:

- ✓ **CITEagroindustrial Ica** ubicado en la región Ica, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 63,20%, el componente infraestructura de la sede Ica, se encuentra culminado en setiembre del año 2021, el de la sede Ocas, se encuentra en actualización de expediente técnico, el componente equipamiento, los bienes adquiridos presentan un avance físico de 96.04% y avance financiero de 84,06% (se tiene 2 bienes en ejecución por un monto total de S/ 147 081,14 y 33 bienes pendientes de adquirir por un monto estimado de S/ 3 118 734,15), en cuanto al componente capacitación: en agosto de 2020, se aprobó el documento equivalente, a la fecha no se tiene presupuesto (PIM) aprobado para el año 2022 y en relación al componente transferencia tecnológica: se cuenta con documentos input, para la elaboración del documento equivalente. no cuenta con documento equivalente culminado. El CITE se encuentra inaugurado y en el año 2023 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera.

Para el Año 2024, se tendrá un 40% de brecha de calidad, ya que se proyecta que el CITEccal Lima correspondiente al PI con CUI N° 2275261, opere en condiciones adecuadas

- ✓ **CITEccal Lima** ubicado en Lima Metropolitana, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 73,83%, cuenta con infraestructura culminada, la obra principal concluyó en mayo 2017 y liquidada, sistema de media tensión culminada en junio 2018 y

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

recepcionada el 31 de enero 2019, obra sistema de climatización: obra culminada en el mes de diciembre de 2019, el componente equipamiento tiene un avance físico de 94,69% y avance financiero de 73,24% (se tiene 47 bienes pendientes de adquirir por un monto estimado de S/ 2 924 190,63), el componente de capacitación se encuentra en ejecución se tiene pendiente regularizar los actos resolutive de aprobación del documento equivalente. El año 2022 se han contratado 04 servicios de capacitación y asistencia técnica por un monto total de S/ 56 520,00 y el componente de transferencia tecnológica no cuenta con documento equivalente culminado. Se proyecta que para el año 2024 se tendrá más del 90% de ejecución financiera del componente equipamiento.

Para el año 2026, se estimar tener 0% de brecha dado que se proyecta que los CCITE agroindustrial Chavimochic (ampliación) vinculado al PI con CUI N° 2486406 ubicado en la región La Libertad y el CITEpesquero Callao puedan brindar el servicio en condiciones adecuadas:

- ✓ **El CITEagroindustrial Chavimochic** (ampliación) ubicado en la región La Libertad, al año 2022 el proyecto se encuentra en ejecución con un avance financiero de 44,95%, el componente de infraestructura se encuentra en ejecución, el 28 de diciembre de 2021 inició la ejecución de la obra y cuenta con un avance físico de 35,47 % al 30 de noviembre de 2022; la obra se encuentra atrasada debido a la suspensión del plazo desde el 01 de abril hasta el 22 de julio de 2022, por ello la fecha del término de obra se actualizó al 13 de febrero del 2023, en relación al componente equipamiento: se requiere actualización de las especificaciones técnicas para la aprobación del documento equivalente y el componente capacitación se encuentra pendiente del levantamiento de observaciones de la UF del documento equivalente. Su inauguración se proyecta para el mes de junio del año 2024; en el año 2026 se tendrá la obra culminada y el componente equipamiento con más del 90% de ejecución física y financiera
- ✓ **CITEpesquero CALLAO (PLANTA PILOTO)**, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra en propuesta de idea para registrar y se estima su culminación en el año 2026.

4.3. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego FONDEPES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, cuenta con inversiones vinculadas a cuatro (04) servicios públicos, los mismos que se precisan a continuación:

- Servicio de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura.
- Servicio Intermedio de Pesca Artesanal.
- Servicio Básico de Pesca Artesanal
- Servicio de Fortalecimiento de Capacidades Pesqueras Artesanales

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

i. Servicio de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura.

El servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se detallan a continuación:

a) Indicador de Brecha denominado: "Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de centros acuícolas que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CAOI} = (1 - \text{CAOA}/\text{CAI}) \times 100$$

De donde:

- **CAOI:** Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas
- **CAOA:** Número de Centros Acuícolas que cumplen con la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas
- **CAI:** Número total de Centros Acuícolas Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 06 centros acuícolas en funcionamiento, las cuales se encuentran operando en condiciones inadecuadas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 11: Valores Numéricos de los IB-Centro Acuícola-Calidad

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	100	100	100	100	100	67	67
		CAOA	0	0	0	0	0	2	2
		CAI	6	6	6	6	6	6	6
ANCASH		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		CAOA	0	0	0	0	0	0	0
		CAI	1	1	1	1	1	1	1
LORETO		Indicador	100	100	100	100	100	0	0
		CAOA	0	0	0	0	0	1	1
		CAI	1	1	1	1	1	1	1
TACNA		Indicador	100	100	100	100	100	0	0
		CAOA	0	0	0	0	0	1	1
		CAI	1	1	1	1	1	1	1
TUMBES		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		CAOA	0	0	0	0	0	0	0
		CAI	1	1	1	1	1	1	1
PIURA		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		CAOA	0	0	0	0	0	0	0
		CAI	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

Para el año 2025, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento y Ampliación Servicios de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura en el Centro Acuícola Morro Sama. Distrito de Sama - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna – CUI N° 2571722, con un monto de inversión de S/ 46 383 837,27 soles. A la fecha, se tiene programado el inicio de la elaboración del expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el cuarto trimestre de 2025.
- Mejoramiento de los Servicios del Centro Acuícola Nuevo Horizonte, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto – CUI N° 2329541, con un monto de inversión de S/ 14 656 509,00 soles. A la fecha se tiene programado el inicio de la elaboración del expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el cuarto trimestre de 2025.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b) "Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar"

El citado indicador permite medir la carencia de Centros Acuícolas, los cuales una vez implementados permitirán brindar apropiadamente los servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura.

$$\% \text{ CAPI} = (1 - \text{CAI}/\text{CAR}) \times 100$$

De donde:

- **CAPI:** Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar
- **CAI:** Número de Centros Acuícolas implementado
- **CAR:** Centros Acuícolas Requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 01 centro que requiere implementación en el Departamento de Junín.

Cuadro N° 12: Valores Numéricos de los IB-Centro Acuícola-Cobertura

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CAI		0	0	0	0	0	0
	CAR		1	1	1	1	1	1
JUNÍN	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CAI		0	0	0	0	0	0
	CAR		1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

ii. Servicio Intermedio de Pesca Artesanal.

El servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se detallan a continuación:

a) Indicador de Brecha denominado: "Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

$$\% \text{ DPAOI} = (1 - \text{DPAOA}/\text{DPAI}) \times 100$$

De donde:

- **DPAOI:** Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas.
- **DPAOA:** Número Total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Adecuadas
- **DPAI:** Número Total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 39 Desembarcadero de Pesca Artesanal implementados, de los cuales 08 (hasta el año 2022) se encuentran operando en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 13: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-DPA-Calidad

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	95	87	79	69	62	49	44
		DPAOA	2	5	8	12	15	20	22
		DPAI	39	39	39	39	39	39	39
ANCASH		Indicador	100	100	100	100	80	80	80
		DPAOA	0	0	0	0	1	1	1
		DPAI	5	5	5	5	5	5	5
AREQUIPA		Indicador	83	83	83	83	83	33	17
		DPAOA	1	1	1	1	1	4	5
		DPAI	6	6	6	6	6	6	6
ICA		Indicador	100	100	100	67	67	33	33
		DPAOA	0	0	0	1	1	2	2
		DPAI	3	3	3	3	3	3	3
PIURA		Indicador	100	82	73	64	64	55	45
		DPAOA	0	2	3	4	4	5	5
		DPAI	10	10	10	10	10	10	10
LA LIBERTAD		Indicador	100	100	100	50	50	50	0
		DPAOA	0	0	0	1	1	1	2
		DPAI	2	2	2	2	2	2	2
LIMA		Indicador	100	100	100	86	57	57	57
		DPAOA	0	0	0	1	3	3	3
		DPAI	7	7	7	7	7	7	7
MOQUEGUA		Indicador	100	100	0	0	0	0	0
		DPAOA	0	0	1	1	1	1	1
		DPAI	1	1	1	1	1	1	1
TACNA		Indicador	50	50	50	50	50	50	50

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
		DPAOA	1	1	1	1	1	1	1
		DPAI	2	2	2	2	2	2	2
		Indicador	100	67	33	33	33	33	33
		DPAOA	0	1	2	2	2	2	2
		DPAI	3	3	3	3	3	3	3
	TUMBES								

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

Para el año 2023, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura – CUI N° 2234521, con un monto de inversión de S/ 16 213 047,71 soles. Actualmente la Obra se encuentra culminada y operativa de manera parcial. A la fecha se viene realizando los servicios en el área de tareas previas para la habilitación integral, se estima su culminación para el mes de setiembre de 2023.
- Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Haura, Distrito de Huacho – CUI N° 2195345, con un monto de inversión de S/ 45 807 776,53 soles. Con fecha 08 de diciembre 2022 se inició la ejecución del saldo de obra con un avance de 1.81%, se estima su culminación para el mes de agosto de 2023.
- Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morin, Provincia de Viru, Región La Libertad – CUI N° 2145605, con un monto de inversión de S/ 42 480 637,55 soles. Actualmente se encuentra en ejecución física de obra complementaria con un avance de 16,83%, se estima su culminación para el mes de mayo de 2023.
- Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica – CUI N° 2194959, con un monto de inversión de S/ 29 057 281,82 soles. Actualmente se encuentra en ejecución física del saldo de obra se encuentra en ejecución de obra con un avance de 84,16%, se estima su culminación para el mes de abril de 2023.

Para el año 2024, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Chancay, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral – CUI N° 2323633, con un monto de inversión de S/ 20 189 267,97 soles. Actualmente se encuentra en proceso de inicio de ejecución de obra. Con fecha 06 de enero 2023 se firmó el contrato para dar inicio a la ejecución del Saldo de Obra, se estima la culminación de ejecución física de obra para el primer trimestre del año 2024.
- Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima – CUI N° 2195496, con un monto de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

inversión de S/ 36 552 844,26 soles. A la fecha, se encuentra a la espera del resultado de la controversia para dar inicio a la elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre de 2024.

- Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash – CUI N° 2359309 (*Obra por Impuesto*), con un monto de inversión de S/ 24 ,586 730.54 soles. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración de expediente con un avance de 98.5%, se estima la culminación de ejecución física de obra para el cuarto trimestre del año 2024.

Para el año 2025, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, Distrito y Provincia de Paita, Región Piura – CUI N° 2160312, con un monto de inversión de S/ 14 536 927,98 soles. Actualmente obra culminada y operativa de manera parcial, a la fecha se viene elaborando el expediente técnico de obra complementaria, se estima la culminación de ejecución física de obra para el primer trimestre del año 2025.
- Mejoramiento y Ampliación Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés Distrito de San Andrés - Provincia de Pisco - Departamento de Ica – CUI 2560696, con un monto de inversión de S/ 29 347 076,87 soles. A la fecha, se tiene programado el inicio de la elaboración del expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el cuarto trimestre del año 2025.
- Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ático, Distrito de Ático, Provincia de Caraveli, Región Arequipa – CUI N° 2234385, con un monto de inversión de S/ 19,964,955.63 soles. A la fecha, se tiene programado el inicio de la elaboración del expediente técnico para el suministro eléctrico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el primer trimestre de 2025.
- Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani - Distrito de Islay -Provincia Islay -Región Arequipa – CUI N° 2172690, con un monto de inversión de S/ 19 743 321,41. A la fecha, se encuentra en elaboración de expediente técnico de obra complementaria, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2025.
- Mejoramiento Adecuado Acceso de los Pescadores a los Servicios Prestados del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Planchada centro Poblado de La Planchada - Distrito de Ocoña - Provincia de Camana - Región Arequipa – CUI N° 2195346, con un monto de inversión de S/ 21 909 562,07 soles; se encuentra en elaboración de expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2025.

Para el año 2026, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Salaverry del Distrito de Salaverry - Provincia de Trujillo - Departamento de la libertad – Código de Idea N° 160993, con un monto de inversión de S/ 38 400 000,00 soles, se tiene programado

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la

siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

iniciar con la fase de formulación en el presente año, se estima la culminación de ejecución física de obra para el segundo trimestre del año 2026.

- Mejoramiento y Ampliación Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas del Distrito de Lomas - Código de Idea N° 160996, con un monto de inversión de S/ 36 643 500,00 soles, se tiene programado iniciar con la fase de formulación en el presente año, se estima la culminación de ejecución física de obra para el cuarto trimestre del año 2026.

b) Indicador de Brecha denominado: “Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por Implementar”

El citado indicador permite medir la Cantidad de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por implementar.

$$\% \text{ DPAPI} = (1 - \text{DPAI} / \text{DPAR}) \times 100$$

De donde:

- DPAPI:** Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por Implementar.
- DPAI:** Número total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Implementados
- DPAR:** Número Total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Requeridos.

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 09 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por implementar, de los cuales 01 (hasta el año 2022) se ha implementado.

Cuadro N° 14: Valores Numéricos de los IB-DPA-Cobertura

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	89	89	89	89	89	44	22
		DPAI	1	1	1	1	1	5	7
		DPAR	9	9	9	9	9	9	9
LAMBAYEQUE		Indicador	0	0	0	0	0	0	0
		DPAI	1	1	1	1	1	1	1
		DPAR	1	1	1	1	1	1	1
LIMA		Indicador	100	100	100	100	100	0	0
		DPAI	0	0	0	0	0	2	2
		DPAR	2	2	2	2	2	2	2
TUMBES		Indicador	100	100	100	100	100	50	50
		DPAI	0	0	0	0	0	1	1
		DPAR	2	2	2	2	2	2	2

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
MOQUEGUA	Indicador		100	100	100	100	100	100	100
	DPAI		0	0	0	0	0	0	0
	DPAR		1	1	1	1	1	1	1
LA LIBERTAD	Indicador		100	100	100	100	100	50	0
	DPAI		0	0	0	0	0	1	2
	DPAR		2	2	2	2	2	2	2
PIURA	Indicador		100	100	100	100	100	100	0
	DPAI		0	0	0	0	0	0	1
	DPAR		1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

Para el año 2025, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de cobertura que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Creación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Cruz, Distrito La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes – CUI N° 2338714, con un monto de inversión de S/ 37 670 854,46 soles. A la fecha se encuentra en evaluación el replantear el expediente técnico, teniendo en cuenta la problemática de riesgos de la zona, se estima la culminación de ejecución física de obra para el segundo trimestre del año 2025.
- Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Cerro Azul Distrito de Cerro Azul - Provincia de Cañete - Departamento de Lima – CUI N° 2414544, con un monto de inversión de S/ 34 704 632,95 soles. Actualmente se encuentra en elaboración de expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2025.
- Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas Ancón - Distrito de Ancón - Provincia de Lima - Departamento de Lima – CUI N° 2358686, con un monto de inversión de S/ 55 333 946,36 soles. A la fecha se está evaluando replantear el expediente técnico por falta de permisos, se estima la culminación de ejecución física de obra para el segundo trimestre del año 2025.
- Creación Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Pacasmayo KM 680 Panamericana Norte - Distrito de Pacasmayo - Provincia de Pacasmayo - Región La Libertad – CUI N° 2403964, con un monto de inversión de S/ 40 495 544,92 soles. Actualmente el expediente técnico se encuentra pendiente de permisos y aprobación se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2025.

Para el año 2026, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de cobertura que brinden Servicio Intermedio de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Creación Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Islilla Centro Poblado de La Islilla (calera) - Distrito de Paita - Provincia de Paita - Región Piura – CUI N° 2406035, con un monto de inversión de S/ 33 874 671,14 soles. Actualmente se encuentra en elaboración de expediente técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2026.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Creación Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto de Malabrigo del Distrito de Razuri - provincia de Ascope - Departamento de La Libertad – Código de Idea N° 160990, con un monto de inversión de S/ 47 768 000,00 soles, se tiene programado iniciar con la fase de formulación en el presente año, se estima la culminación de ejecución física de obra para el tercer trimestre del año 2026.

iii. Servicio Básico de Pesca Artesanal

El servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se detallan a continuación:

a) Indicador de Brecha denominado: “Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas”

El citado indicador permite medir la cantidad de Muelles Pesqueros Artesanales que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ MPAOI} = (1 - \text{MPICA}/\text{MPAI}) \times 100$$

De donde:

- **MPAOI:** Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuada.
- **MPICA:** Número total de muelles pesqueros artesanales implementados que operan en condiciones adecuadas
- **MPAI:** Número total de Muelles Pesqueros Artesanales Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 06 Muelles Pesqueros Artesanales Implementados que se encuentran en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 15: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-Muelle-Calidad

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	100	100	100	100	100	83	83
		MPICA	0	0	0	0	0	1	1
		MPAI	6	6	6	6	6	6	6
AREQUIPA		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		MPICA	0	0	0	0	0	0	0
		MPAI	1	1	1	1	1	1	1
ICA		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		MPICA	0	0	0	0	0	0	0
		MPAI	4	4	4	4	4	4	4

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
LORETO		Indicador	100	100	100	100	100	0	0
		MPICA	0	0	0	0	0	1	1
		MPAI	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

Para el año 2025, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de calidad que brinden Servicio Básicos de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Mejoramiento Muelle Pesquero Artesanal Punchana Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto – CUI N° 2556895, con un monto de inversión de S/ 39 673 279,54 soles. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración de Expediente Técnico, se estima la culminación de ejecución física de obra para el segundo trimestre del año 2025.

b) Indicador de Brecha denominado: “Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales por Implementar”

El citado indicador permite medir la cantidad de Muelles Pesqueros Artesanales por implementar.

$$\% \text{ MPAPI} = (1 - \text{MPAI}/\text{MPAR}) \times 100$$

De donde:

- MPAPI:** Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales por Implementar
- MPAI:** Número total de Muelles Pesqueros Artesanales Implementados.
- MPAR:** Número total de Muelles Pesqueros Artesanales Requeridos.

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 05 Muelles Pesqueros Artesanales por implementar.

Cuadro N° 16: Valores Numéricos de los IB-Muelle Cobertura

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	100	100	100	100	100	100	80
		MPAI	0	0	0	0	0	0	1
		MPAR	5	5	5	5	5	5	5
LAMBAYEQUE		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
		MPAI	0	0	0	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1	1	1	1
MADRE DE DIOS		Indicador	100	100	100	100	100	100	100

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
		MPAI	0	0	0	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1	1	1	1
		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
	PUNO	MPAI	0	0	0	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1	1	1	1
		Indicador	100	100	100	100	100	100	0
	ANCASH	MPAI	0	0	0	0	0	0	1
		MPAR	1	1	1	1	1	1	1
		Indicador	100	100	100	100	100	100	100
	UCAYALI	MPAI	0	0	0	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

Para el año 2026, se tiene programado contribuir al cierre de brechas de cobertura que brinden Servicio Básicos de Pesca Artesanal en los siguientes Proyectos de Inversión:

- Creación Servicios Básicos de Pesca Artesanal en el Muelle Pesquero Artesanal El Dorado Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash – Código de Idea N° 211583, por un monto de inversión de S/ 13 907 038,68 soles, se tiene programado iniciar con la fase de formulación en el presente año, se estima la culminación de ejecución física de obra para el segundo trimestre del año 2026.

iv. Servicio de Fortalecimiento de Capacidades Pesqueras Artesanales

a) **Indicador de Brecha denominado: “Porcentaje del Servicio de Fortalecimiento de Capacidades Pesqueras Artesanales de los Centros de Entrenamiento Pesqueros que operan en Condiciones Inadecuadas”**

El citado indicador permite medir la cantidad de Centros de entrenamiento pesquero que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CEPOI} = (1 - \text{CEPCA}/\text{CEPI}) \times 100$$

De donde:

- **CEPOI:** Porcentaje del servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales de los centros de entrenamiento pesqueros que operan en condiciones inadecuadas.
- **CEPCA:** Número total de centros de entrenamiento pesquero implementados que operan en condiciones adecuadas.
- **CEPI:** Número total de Centros de entramiento pesqueros implementados.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 03 Centros de Entrenamiento Pesquero que operan en condiciones inadecuadas:

Cuadro N° 17: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CEP

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0	0	0
	CEPI		3	3	3	3	3	3
LIMA	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1	1	1
MOQUEGUA	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1	1	1
PIURA	Indicador		100	100	100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

4.4. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego SANIPES

- Servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura Y Pienso

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance Nacional, las cuales se precisan en que departamento se encuentran ubicados.

- Indicador de Brecha denominado “Porcentaje del Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Pienso, a través de Laboratorios de Control Sanitario que Funciona en Condiciones Inadecuadas**

El citado indicador permite medir la cantidad de Laboratorio de Control Sanitario que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera

$$\% \text{ LCSCI} = (1 - \text{LCSCA} / \text{LCSCI}) \times 100$$

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De donde:

- LCSCI: Porcentaje del Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, a través de Laboratorios de Control Sanitario que Funciona en Condiciones Inadecuadas.
- LCSCA: Número total de laboratorios de control sanitario implementados que operan en condiciones adecuadas.
- LCSI: Número total de laboratorios de control sanitario implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional, sin embargo, se precisa donde estarían ubicados. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 4 Laboratorio de Control Sanitario Implementados de los cuales, 01 se encuentran operando en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 18: Valores Numéricos de los IB – Laboratorio de control sanitario-Calidad

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
PERÚ		Indicador	75	75	75	75	50	25	0
		LCSCA	1	1	1	1	2	3	4
		LCSI	4	4	4	4	4	4	4
LIMA		Indicador	100	100	100	100	0	0	0
		LCSCA	0	0	0	0	1	1	1
		LCSI	1	1	1	1	1	1	1
PIURA		Indicador	100	100	100	100	100	100	0
		LCSCA	0	0	0	0	0	0	1
		LCSI	1	1	1	1	1	1	1
TUMBES		Indicador	100	100	100	100	100	0	0
		LCSCA	0	0	0	0	0	1	1
		LCSI	1	1	1	1	1	1	1
PUNO		Indicador	0	0	0	0	0	0	0
		LCSCA	1	1	1	1	1	1	1
		LCSI	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 001-2023-SANIPES/OPPM

- A la fecha, el Laboratorio de Sanidad Acuicola de la Sede Puno se encuentra brindando el servicio en condiciones adecuadas.
- El Proyecto de Inversión PI con CUI N° 2266632 “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima” ha culminado la construcción de la

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

infraestructura física del Proyecto de inversión pública, el mismo que cuenta con ambientes para realizar ensayos de los laboratorios de Físicoquímica, de Bioensayo y Microscopía, de Microbiología y Biología Molecular, y de Sanidad Acuicola; estando previsto en el año 2023 la culminación de la implementación del Componente Equipamiento del PIP Región Lima, a través de la adquisición de mobiliario y equipos de laboratorio, que le permitirá tener la capacidad analítica para ampliar su matriz de análisis hacia pescados, langostinos y otros invertebrados marinos. Se estima que en el año 2024 ya pueda brindar el servicio en condiciones adecuadas.

- Proyecto de Inversión con CUI N° 2287962 denominado “Mejoramiento y Ampliación servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos distrito Sechura-Región Piura”, cuenta con expediente técnico culminado y se estima que en el año 2026 pueda brindar el servicio en condiciones adecuadas.
- SANIPES cuenta con un laboratorio que opera en condiciones inadecuadas en la Oficina Desconcentrada de Tumbes, el laboratorio opera en un inmueble alquilado y comparte espacio con la Oficina Sanitaria Desconcentrada de Tumbes (OSD). El laboratorio está totalmente equipado con equipos de laboratorio, solo que los servicios (agua, luz y desagüe e internet) y el tipo de ambientes (construcción) no es la adecuada para la operación. Se estima que se pueda realizar pequeñas intervenciones y que se pueda brindar el servicio en condiciones adecuadas en el año 2025.

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos a través de Laboratorios de Control Sanitario por implementar.”

El citado indicador permite medir la cantidad de Control Sanitario por implementar.

$$\% \text{ LCSPI} = (1 - \text{LCSI} / \text{LCSR}) \times 100$$

De donde:

- LCSPI: Porcentaje Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos a través de Laboratorios de Control Sanitario por implementar.
- LCSI: Laboratorios de control sanitario implementados
- LCSR: Número total de laboratorios de control sanitario requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional. En el siguiente cuadro, se verifica que se requiere de la implementación de 01 Laboratorio de Control Sanitario, la cual se encontraría ubicado en el Departamento de Tacna.

Cuadro N° 19: Valores Numéricos de los IB-Laboratorio Control Sanitario-Cobertura

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Nacional	Región							
PERÚ		Indicador	100	100	100	100	100	0
		LCSI	0	0	0	0	0	1

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Región								
		LCSR	1	1	1	1	1	1	1
TACNA		Indicador	100	100	100	100	100	100	0
		LCSI	0	0	0	0	0	0	1
		LCSR	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Oficio N° 001-2023-SANIPES/OPPM

- Proyecto de Inversión con CUI N° 2304832 denominando “Mejoramiento y Ampliación servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos distrito de Tacna-Región Tacna”, cuenta con expediente técnico que permitirá contar con laboratorios de análisis y se estima que pueda estar brindado servicio en condiciones adecuadas en el 2026.

4.5. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego INACAL

- Servicio de Custodia de Patrones, Medición y Calibración de Equipos

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance Nacional, cuyos indicadores de brecha se precisan a continuación:

- Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de servicios, de custodia de patrones y medición y calibración de equipos, que se brindan en condiciones inadecuadas por los laboratorios de metrología”**

El citado indicador permite determinar la proporción de servicios que se realizan en condiciones inadecuadas por los laboratorios especializados de metrología. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CMCCI} = (1 - \text{LMICA} / \text{TLMI}) \times 100$$

De donde:

- CMCCI: Porcentaje de servicios, de custodia de patrones y medición y calibración de equipos, que se brindan en condiciones inadecuadas por los laboratorios de metrología
- LMICA: Número total de laboratorios de metrología implementados que operan en condiciones

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

adecuadas

- TLMI: Número total de laboratorios de metrología implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 352 servicios que se brindan en los laboratorios especializados de metrología, de los cuales 134 se encuentran operando en condiciones Adecuadas para el Año 2022 y para el Año 2023, se estima que se incremente la cantidad de servicios a 356 de los cuales 139 se brindarían en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 20: Valores Numéricos de los IB-Laboratorio Metrología -Calidad

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 (Actual)	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Indicador	67.7%	63.0%	61.9%	61.0%	60.3%	59.5%	59.0%
PERÚ	V1	120	130	134	139	142	145	148
	V2	351	351	352	356	358	358	361

Fuente: Oficio N° 017-2023-INACAL/GG

Esta reducción se ha logrado a consecuencia de la culminación de inversiones con servicios relacionados a la brecha medida, las cuales se detallan a continuación:

Inversiones Culminadas 2021:

1. Inversión del tipo IOARR con CUI N° 2359755 denominado “Adquisición de equipamiento de Laboratorio; en el(la) Dirección de Metrología – INACAL, Distrito de San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima”, con dicha inversión se implementaron 10 servicios.
Servicios relacionados: 10

Inversiones Culminadas 2022

2. Proyecto de Inversión con CUI N° 2486315 denominado “Mejoramiento de las capacidades para la verificación y calibración de cinemómetros a Nivel Nacional, del Laboratorio de Longitud y Angulo de la Dirección de Metrología del INACAL, Distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con dicha inversión se implementó 01 servicio.
3. Proyecto de Inversión con CUI N° 2547678 denominado “Adquisición de Bomba de Vacío; en el(la) laboratorio de fuerza y presión en la localidad San Francisco de Borja, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima”, con dicha inversión se implementó 3 servicios.

Es conveniente indicar que, por las características de la demanda, se han identificado demandas nuevas en los laboratorios existentes, por lo que el número de los servicios por atender muestran un comportamiento creciente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Magnitudes No Atendidas con Laboratorios de Metrología

El citado indicador permite medir brecha en atención de magnitudes en los laboratorios de metrología de INACAL

$$\% \text{ MNALM} = (1 - \text{MACL}/\text{TMARL}) \times 100$$

De donde:

- MNALM: Porcentaje de Magnitudes No Atendidas con Laboratorios de Metrología.
- MACL: Número total de magnitudes atendidas por los laboratorios
- TMARL: Número total de magnitudes que requieren ser atendidas por los laboratorios

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional. En el siguiente cuadro, se verifica que se un total de 67 magnitudes que requieren ser atendidas por los laboratorios de Metrología, de los cuales, solo 6 son atendidas adecuadamente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 21: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MNALM

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas						
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 (Actual)	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Nacional	Indicador	92.5%	92.5%	92.5%	91.0%	89.6%	89.6%	89.6%
PERÚ	V1	5	5	5	6	7	7	7
	V2	67	67	67	67	67	67	67

Fuente: Oficio N° 017-2023-INACAL/GG

En lo que respecta, a las inversiones relacionadas a la atender magnitudes, estas generalmente requieren la implementación o el mejoramiento de un laboratorio de manera íntegra, al respecto la estrategia adoptada por la entidad, considerando las restricciones presupuestales, ha sido postergar la realización de este tipo de inversiones. En ese sentido, a partir del presente periodo se planifica la culminación de intervenciones de este tipo:

1. Calibración y/o verificación de dispositivos médicos utilizados en la actual emergencia sanitaria COVID-19 (Culminación estimada para el año 2024)
2. Implementación del servicio de ensayos de compatibilidad electromagnética para evaluación de modelo de balanzas, medidores de energía, medidores de flujo de gas, medidores de agua (Culminación estimada para el año 2025)

4.6. Evolución del Cierre de Brechas del Pliego IMARPE

Mediante Resolución Ministerial N° 452-2022-PRODUCE se eliminó el indicador de brecha denominado “Porcentaje de centros de investigación científica del mar, aguas continentales y sus recursos vivos que operan en condiciones inadecuadas”, tomando en consideración lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quién a través del Informe N° 0232-2022-EF/63.03, señaló que las intervenciones relacionadas a las unidades productoras de ciencia y tecnológica debe ser vinculadas al indicador 360 “Porcentajes de instituciones públicas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada” conceptualizado por el Sector presidencia del Consejo de Ministros quien ejerce la rectoría del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.

Sin embargo, el Pliego IMARPE cuenta con 15 centros de investigación científica, de los cuales se para el año 2020 se tiene solamente al centro investigación científica del IMARPE de Camaná, Región Arequipa en condiciones adecuadas y según programación de inversiones le sigue para el año 2024, la Sede Tumbes; para el año 2025, la Sede Chimbote Región Ancash y para el año 2026, la Sede Santa Rosa Región Lambayeque.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 22: Brecha de centros de investigación científica

Detalle	Año 0 (2020)	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año 4 (2024)	Año 5 (2025)	Año 6 (2026)
Brecha (%) Centros de Investigación Científica que operan en condiciones inadecuadas	93%	93%	93%	93%	87%	80%	67%
Centros de Investigación Científica que operan en condiciones adecuadas	1	1	1	1	2	3	5
Total Centros de Investigación Científica en operación	15	15	15	15	15	15	15

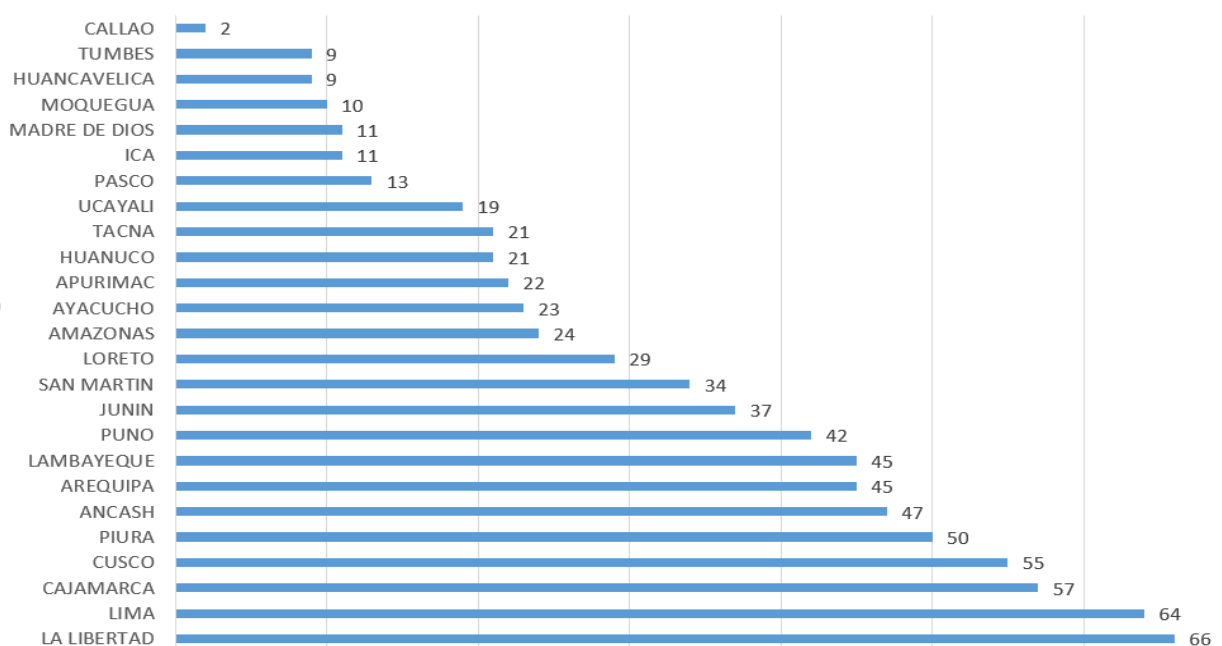
Fuente: IMARPE

5. Contextualización de los indicadores de brecha del Sector a nivel territorial

5.1. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego PRODUCE.

Se cuenta con mayor brecha de mercado de abastos en las regiones de La Libertad, Lima, Cajamarca y Cusco con 66, 64, 57 y 55 mercados de abastos respectivamente.

Gráfico 2: Cantidad de mercados de abastos por mejorar



Fuente: PNPD

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5.2. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego ITP

Respecto a la mayor concentración en la brecha de cobertura, se precisa que en el año 2023 se observa una brecha del 100% en las regiones Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Lambayeque, Piura, Puno y Ucayali, de los cuales, son las Regiones, Huancavelica, Puno y Ucayali, las que presentan una brecha más acentuada, debido a que tienen 02 CITEs por implementar, mientras que en las demás regiones solo tienen 01 CITE por implementar, observándose además que en la región Huancavelica al año 2026 se observa una brecha del 50%. Por otro lado, en el año 2026 también se observa una brecha del 100% en las regiones Ayacucho y Piura, debido a que la UT agroindustrial Ayacucho ni la UTacuícula Piura, no han sido creadas ni se implementarán al cierre del año 2026.

Respecto a la mayor concentración en la brecha de calidad, se precisa que durante el periodo 2022 – 2025, se observa una brecha del 100% en la región La Libertad y en la Provincia Constitucional Callao; en cada una de esas regiones solo se tiene 01 CITE el cual operará en condiciones adecuadas en el año 2026, disminuyendo la brecha a 0%.

5.3. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego FONDEPES.

Los Departamentos que cuentan con mayor brecha acentuadas, se precisan a continuación:

Cuadro N° 23: Regiones con mayor brecha del FONDEPES

DEPARTAMENTO	Muelle Pesquero Artesanal		Desembarcadero Pesquero Artesanal		Centro Acuícola		Centro de Entrenamiento Pesquero		N° DE UNIDAD PRODUCTORA POR CERRAR BRECHAS
	CAL	COB	CAL	COB	CAL	COB	CAL	COB	
ANCASH		1	5		1				7
AREQUIPA	1		5						6
ICA	4		3						7
JUNIN		1							1
LA LIBERTAD			4						4
LAMBAYEQUE		1							1
LIMA			7	2			1		10
LORETO	1				1				2
MADRE DE DIOS		1							1
MOQUEGUA				1			1		2
PIURA			8		2		1		11
PUNO		1							1
TACNA			1		1				2
TUMBES			1	2	1				4
UCAYALI		1							1

Elaboración: Oficio N° 15-2023-FONDEPES/OGPP

- **El Departamento de Piura**, cuenta con una brecha por cerrar de 11 Unidades Productoras que no brindan de manera adecuada los siguientes servicios: Servicios Intermedios de Pesca Artesanal, Servicios de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura y Servicio de Fortalecimiento de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Capacidades Pesqueras Artesanales.

Actualmente en el Departamento de Piura se tiene tres (03) inversiones en fase de ejecución con los que se pretende cerrar brechas entre los años 2023-2026 en los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal con los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de: Máncora, Paita y La Isilla.

- **El Departamento de Lima**, cuenta con una brecha por cerrar de 10 Unidades Productoras que no brindan de manera adecuada los siguientes servicios: Servicios Intermedios de Pesca Artesanal y Servicio de Fortalecimiento de Capacidades Pesqueras Artesanales.

Actualmente en el Departamento de Lima se tiene cinco (05) inversiones en fase de ejecución, con los que se pretende cerrar brechas entre los años 2023- 2026 en los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal con los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de: Cerro Azul, Chancay, Huacho, Conchitas y Supe.

- **El Departamento de Ancash**, cuenta con una brecha por cerrar de 7 Unidades Productoras que no brindan de manera adecuada los siguientes servicios: Servicios Intermedios de Pesca Artesanal, Servicios de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura y Servicios Básicos de Pesca Artesanal.

Actualmente en el Departamento de Ancash se tiene dos (02) inversiones en fase de ejecución con los que se pretende cerrar brechas entre los años 2023- 2026 en los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal con Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Huarney y Servicios Básicos de Pesca Artesanal MPA El Dorado.

5.4. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego SANIPES

El servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura Y Piensos brindados por el SANIPES a través de los laboratorios de control sanitario tienen alcance nacional. Sin embargo, se ha identificado que se requiere la implementación de laboratorio de control sanitario en las regiones: Puno, Lima, Tumbes, Piura y Tacna.

5.5. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego INACAL

Los servicios prestados por el INACAL son prestados a nivel nacional, por un lado a través de los laboratorios ubicados en la Sede San Borja de la Entidad, a través de los CALILAB (considerados laboratorios móviles o itinerantes). La mayoría de estos servicios, por las características de estos se realizan en las ubicaciones de los instrumentos a verificar o calibrar, como es el caso de los velocímetros o las balanzas de pesaje en concesiones viales. En el periodo 2022, se han realizado un total de 7000 calibraciones¹⁴, lo que permite estimar un promedio de 7795 calibraciones por año para el periodo 2014-2022, tal como se puede ver en la ilustración adjunta.

¹⁴ De acuerdo con los compromisos establecidos en el POI 2022

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De acuerdo con lo anterior, los indicadores de brecha indicados tanto el de cobertura como el de calidad son de contexto NACIONAL, al respecto la población no atendida y afectada está definida como el conjunto de empresas o entidades que requiere el servicio o magnitud específica.

5.6. Contextualización de los indicadores de brecha del Pliego IMARPE

El departamento el cual presenta mayor número de centros de investigación científica por adecuar e implementar es la Región Lima, Piura, Tumbes, Lambayeque, la libertad, Ancash, Ica, Arequipa, Moquegua, Ucayali, Puno y Tacna.

La población demandante de los servicios del IMARPE son: el Ministerio de la Producción, FONDEPES, ITP, SANIPES, DIVCAPI, GR, GL, Comunidad científica, Universidades, pescadores artesanales, industriales y Acuicultores.

6. Principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas

6.1. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego PRODUCE.

- a. El Programa Nacional de Diversificación Productiva como órgano quien forma parte del Pliego Ministerio de la Producción, identifica como principal limitante para el desarrollo de intervenciones destinadas al cierre de brechas la búsqueda de financiamiento para la ejecución de proyectos de mejoramiento y/o creación. Otra limitante es la inadecuada coordinación y complementación técnica con las autoridades locales para la formulación del perfil y el expediente técnico, lo cual retrasa sus plazos de desarrollo y aprobación. Asimismo, los procesos de contratación suelen tomar más tiempo de lo planificado, lo cual, impide una ejecución dinámica dentro de los plazos.
- b. Otra limitación para la ejecución de proyectos de inversión pública de la tipología de mercados de abastos es la disponibilidad física del predio o terreno, ya que esta se debe verificar durante la fase de Formulación y Evaluación con el saneamiento físico legal o acuerdos institucionales que lo garanticen. Sin embargo, estos acuerdos no logran cumplirse en su etapa de expediente técnico, lo cual genera retrasos y/o paralizaciones en la ejecución de los proyectos de mercados.
- c. Finalmente, otros retos a superar para lograr el cierre de brechas están vinculados a la formalización, las licencias de funcionamiento, licencias de construcción, titularidad de los establecimientos y el saneamiento legal de los predios que ocupan algunos mercados de abastos.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6.2. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego ITP.

- a. Limitada participación de postores en los Estudios de Posibilidades de Mercado, así como también en las etapas de presentación de ofertas de los Procesos de Selección.
- b. Demora en la elaboración del expediente técnico de las inversiones declaradas viables y/o aprobadas lo que conlleva a la pérdida de su vigencia y gastos de recursos financieros y técnicos.

6.3. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego FONDEPES.

- a. Retrasos excesivos en la atención de requerimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos, por parte de empresas concesionarias de energía eléctrica, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre otros.
- b. Retraso e incumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y los plazos contractuales, por parte de las empresas que vienen ejecutando proyectos de infraestructura.
- c. Contratistas de obra con insuficiente respaldo financiero y capacidad técnica.
- d. Inadecuado uso y mantenimiento de la infraestructura pesquera artesanal, por parte de los beneficiarios y las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, lo cual repercute en su sostenibilidad, exigiendo nuevas intervenciones por parte del FONDEPES.
- e. Demora en la disponibilidad de terreno por parte de los Gobiernos Regionales.
- f. Oleajes anómalos y nivel de mar alto en el ámbito de la construcción de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.

6.4. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego SANIPES

- a. Ubicación de interferencias en la zona de intervención de las inversiones.
- b. Limitados recursos para la ejecución de sus inversiones.

6.5. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego INACAL

- a. En el marco del rol subsidiario en la prestación de los servicios¹⁵, se aspira que de manera progresiva los servicios brindados por INACAL sean proveídos por el sector privado, para ello el INACAL realiza complementariamente acciones de promoción para el desarrollo de la oferta de servicios en Lima y algunas regiones, pero estas son limitadas y escasas. La participación del sector privado responde a la identificación de una demanda de servicios de calibración que sea considerada sostenible y rentable, lo cual puede darse en la medida que el sector productivo y empresarial incorpore exigencias de calidad propias del mercado en sus procesos de producción de bienes y servicios.

¹⁵ Los servicios de calibración que brinda el órgano de línea responsable de la materia de metrología del INACAL toma en cuenta el principio de subsidiaridad del Estado. Artículo 37 de la Ley N° 30224

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- b. Al respecto, la implementación de la inversión pública para satisfacer una demanda de servicios específica, siempre en el marco del rol subsidiario de la empresa, tiene como principal condicionante la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.
- c. Es importante indicar, que un factor relevante que puede condicionar los procesos de ejecución de las inversiones es la disponibilidad de los equipos necesarios, específicamente por las características de precisión requerida.

6.6. Principales retos y limitaciones identificados por el Pliego IMARPE.

- a. La principal limitación que se ha tenido para la ejecución ha sido de índole presupuestal, ya que después de la viabilidad no se contó con el financiamiento correspondiente para dar inicio a la fase de ejecución a través de la elaboración del expediente técnico.
- b. Al respecto, en vista de que a la fecha no se dio inicio a fase de ejecución del PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE CALLAO DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, con CUI N° 2474628 declarado viable el 27 de diciembre 2019, después de tres años, de su viabilidad, dicho proyecto perdió su vigencia de viabilidad, teniendo que ser actualizado.

7. Estrategias para lograr el cierre de brechas

7.1. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego PRODUCE.

- a. Al ser la principal limitante el insuficiente financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, las estrategias deben encaminarse a mejoras en ese sentido, como:
 - Identificar los mercados de abastos que pueden ser intervenidos mediante IOARR y que incrementen en algunos años su vida útil, lo cual permitiría retrasar en unos años una gran inversión de construcción o mejoramiento.
 - La priorización de la implementación de IOARR o inversiones focalizadas en activos estratégicos cuyas cuantías de inversión representan en promedio menos del 5% de un proyecto de construcción o mejoramiento.
 - Filtros respecto al Saneamiento Físico Legal de los predios o terrenos para el desarrollo de proyectos de inversión pública de la tipología de mercados de abastos desde su etapa de pre inversión, a fin de asegurar su ejecución a futuro.
 - Coordinaciones con la Oficina de Abastecimiento del Sector, a fin de agilizar y hacer seguimiento a las contrataciones de servicios y cumplir con los plazos establecidos por el área técnica para el desarrollo de proyectos de mercados.
- b. Con base en lo antes señalado, PRODUCE tiene entre sus acciones suscribir convenios con municipalidades distritales y provinciales priorizadas, para intervenir a través de la elaboración de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

estudios y/o ejecución de inversiones en mercados de abastos de competencia municipal exclusiva, de conformidad con el Artículo 76, referido a “Delegación de competencias y funciones específicas”, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual dispone que: “Las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala”. Estos convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación.

7.2. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego ITP

- a. Coordinación con las diferentes áreas usuarias del ITP, a fin de identificar y gestionar las deficiencias; así como, establecer compromisos de cumplimiento.
- b. Realizar capacitaciones referidas a la gestión de la ejecución de proyectos y de la metodología aplicada en la formulación de proyectos de inversión (tipología CITE), normatividad de Obras por Impuestos (Oxi) y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del personal a cargo de la sustentación de las modificaciones realizadas durante la fase de Ejecución.
- c. Seguimiento constante de los procedimientos de selección y plazos de entrega de los bienes contratados y cumplimiento del cronograma valorizado de obra y ruta crítica.
- d. Elaboración y revisión adecuada de los términos de referencia y especificaciones técnicas en las contrataciones y/o adquisiciones realizadas.

7.3. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego FONDEPES.

- a. Implementar lineamiento que estandaricen la elaboración de Expediente Técnicos para mitigar riesgos y errores que conlleven adicionales y ampliaciones de plazo.
- b. Identificar los daños causados por los oleajes anómalos a las Infraestructuras Pesqueras Artesanales con la finalidad de prever y realizar planteamientos que permitan mitigar futuros daños.
- c. Implementar lineamientos que permitan agilizar los procesos de liquidación, transferencia y cierre del proyecto.

7.4. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego SANIPES.

- a.
- b. Coordinaciones con las empresas prestadoras de servicios para la identificación oportuna de las interferencias en la zona donde se ejecutan las inversiones.
- c. Realizar las gestiones oportunamente con la Oficina de Presupuesto de PRODUCE para la ejecución de sus inversiones.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7.5. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego INACAL.

- a. Realizar los procedimientos institucionales antes las entidades pertinentes a fin de conseguir el financiamiento de las inversiones identificadas como relevantes para la reducción de las brechas.
- b. Identificación de los proveedores nacionales e internaciones de los bienes especializados y establecimiento de acciones que permitan promover su participación, dentro de los lineamientos normativos para las contrataciones del estado.

7.6. Estrategias para lograr el cierre de brechas identificadas por el Pliego IMARPE.

- a. se deberá de gestionar a través de una demanda adicional ante PRODUCE y el MEF, el financiamiento para la fase de ejecución de los PI viable del IMARPE.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]